

PROYECTO CURRICULAR ESO

Actualizado 2025

Aprobado en Claustro: 10-12-2025

Aprobado en Consejo Escolar: 09-12-2025

ÍNDICE

A. DIRECTRICES GENERALES	3
1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.	3
2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO	7
3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	8
3.1 Primer ciclo de la ESO.	8
3.2 Segundo ciclo de ESO.	12
3.3 Carga horaria	14
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES	16
4.1 Criterios para la aplicación de la metodología en las programaciones didácticas.	16
4.2 Criterios sobre recursos didácticos	17
4.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado	18
4.4 Criterios para la organización espacial	18
4.5 Criterios para la organización temporal	19
5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.	19
5.1 Normativa	19
5.2 Desarrollo de la evaluación.	21
5.3 Principios de objetividad e información del proceso de evaluación.	24
6. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO	25
6.1. Promoción	26
6.1.1. Promoción PAI y Diversificación.	26
6.2. Titulación	27
6.2.1. Titulación Diversificación.	28
7. INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	28
8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	31
9. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	33
10. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE MATERIAS, ÁMBITOS, CURSOS Y ETAPAS.	36
10.1 Coordinador entre etapas	36
10.2 Coordinación internivelar en la etapa	39
10.3 Coordinación dentro del mismo nivel	39
11. ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL REFUERZO EDUCATIVO QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO	41
12. CRITERIOS PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA.	42
13. PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA	44
14. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.	45
15. PLAN LECTOR: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias o ámbitos de la etapa.	45

16. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y EN LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.	47
17. ITINERARIO O PROYECTO BILINGÜE O PLURILINGÜE O PROYECTOS DE LENGUAS PROPIAS DE ARAGÓN.	50
18. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	50
19. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS MATERIAS O ÁMBITOS DE CADA CURSO ELABORADAS POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS O EQUIPOS DIDÁCTICOS.	51
ANEXO I	52
ANEXO II.a	53
ANEXO II.b	54
ANEXO III	55
ANEXO IV	56
ANEXO V	57
ANEXO VI	58
ANEXO VII	59
ANEXO VIII	61
ANEXO IX	63
ANEXO X	65
ANEXO XI	67

A. DIRECTRICES GENERALES

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Según el artículo 8 de la ORDEN ECD/1172/2022, *La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:*

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

-Se trabajará con el alumnado utilizando metodologías como el aprendizaje cooperativo y el ABP, con el objetivo de fortalecer la colaboración y el respeto mutuo entre los estudiantes.

-Se propondrán actividades dentro del grupo de bienestar para promover la igualdad y la tolerancia.

-Se diseñarán actividades dentro del Plan de Acción Tutorial orientadas a educar al alumnado en el respeto hacia los demás.

-En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) se contemplarán medidas correctoras ante conductas que atenten contra la tolerancia, la solidaridad o los principios democráticos.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

-Se llevarán a cabo actividades en el aula que faciliten la adquisición de hábitos de disciplina y el aprendizaje autónomo. Asimismo, se propondrán tareas para casa que refuercen los contenidos trabajados y fomenten la constancia en el estudio.

-Dentro del Plan de Acción Tutorial, se realizarán actividades enfocadas en la enseñanza de técnicas de estudio y en la organización del tiempo.

-Se fomentará el trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo como herramientas clave para el desarrollo académico.

-Además, se ofrecerá el programa de refuerzo por las tardes, dentro del PROA+, para apoyar a los estudiantes que necesitan atención adicional.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

-Se velará para que ningún estudiante sea marginado, ni dentro del aula durante las actividades ni en el recreo, por motivos de raza, sexo, creencias u otras características individuales o sociales.

-Se velará porque los problemas y actividades del aula incluyan a todo el alumnado.

-En el marco del Plan de Acción Tutorial, se llevarán a cabo actividades específicas para fomentar el respeto entre los diferentes géneros.

-Se realizarán actividades de la mujer en la ciencia adaptadas a cada curso. (11F)

-Se organizarán actividades y charlas dentro del grupo de bienestar, con especial atención a la problemática de la violencia de género. Estas actividades estarán abiertas a la participación de todo el alumnado de un curso o incluso de todo el centro.

-Desde la actividad palanca del PROA+ tutorías afectivas y/o Orientación, se prestará atención especial al alumnado más vulnerable en este ámbito.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

-Se promoverá el trabajo en equipo, garantizando que no haya discriminación alguna a la hora de formar los grupos.

-Se promoverán actividades de convivencia (salidas extraescolares, viajes, cross escolar, jornada de navidad, bicicletada...) encaminadas a desarrollar actitudes afectivas y de participación de toda la comunidad educativa.

-Desde el grupo de bienestar, se trabajará con los alumnos ayudantes y los hermanos mayores en la prevención y resolución de conflictos.

-Se ofrecerán formaciones dirigidas al profesorado para dotarles de herramientas prácticas en materia de mediación, gestión emocional y resolución de conflictos.

-Se pondrán en marcha recreos activos, con el fin de garantizar la participación de todo el alumnado y favorecer las relaciones sociales.

- Desde la actividad palanca del PROA+ tutorías afectivas se atenderá a todo el alumnado que requiera mejorar sus capacidades afectivas o las relaciones con los demás.

-En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) se contemplarán medidas correctoras ante conductas que atenten contra la convivencia del centro.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

-A través de las distintas áreas, se propondrán trabajos, exposiciones y proyectos que fomenten la búsqueda, selección y análisis crítico de la información. Estas actividades estarán orientadas a desarrollar la autonomía del alumnado en el aprendizaje y su competencia digital.

-Se formará al alumnado en el uso adecuado de herramientas tecnológicas, incluyendo dispositivos digitales, aplicaciones educativas y la calculadora, asegurando un manejo ético, eficiente y contextualizado de las mismas.

-La biblioteca permanecerá abierta durante los recreos para que los estudiantes puedan hacer uso de ella. Además, se les proporcionará formación para una correcta utilización de los recursos disponibles.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

-Se propondrán actividades desde los distintos departamentos, como la Semana matemática, olimpiadas, el Canguro matemático, proyectos de Biología, Tecnología, entre otros, para promover el aprendizaje activo.

-Se realizan actividades prácticas y manipulativas en el laboratorio en todos los cursos adaptadas a

los saberes básicos correspondientes.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

-El alumnado trabajará de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo personal y la superación de las dificultades, con el fin de fomentar su responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

-El profesorado del centro hará hincapié en actividades que demuestren a los alumnos que son capaces de “aprender a aprender”.

-Se fomentará que el alumnado sea capaz de corregir sus propios ejercicios, lo que les permitirá desarrollar habilidades de toma de decisiones y, a su vez, aumentar la confianza en sí mismos.

-Desde los Erasmus +, en las tareas a desarrollar por el alumnado se trabajarán todos estos aspectos.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

-El aprendizaje de la lengua será responsabilidad de todas las áreas, no solo del departamento de Lengua Castellana y Literatura, promoviendo la integración de la lengua en todos los contextos académicos.

-Desde las áreas más científicas, se pedirá que el alumnado justifique las respuestas en los ejercicios de manera escrita y oral.

-Se prestará especial atención a la aplicación del plan de lectura propio de cada departamento.

-Se continuará con el Programa Leer Juntos y Poesía para Llevar para promover la importancia de la lectura y fomentar el hábito lector en todo el alumnado.

-Se impulsarán actividades de creación literaria en todas las áreas, incluyendo la participación en concursos.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

-Se impulsarán actividades extraescolares orientadas a la inmersión lingüística, como la *English Week* para 2º ESO o el viaje a Toulouse para 3º ESO, ofreciendo oportunidades para practicar idiomas de forma práctica y dinámica.

-Se realizarán teatros en inglés y francés, así como charlas culturales impartidas en idioma extranjero. Además, se contará con la colaboración semanal de la auxiliar de conversación, quién apoyará a los estudiantes en las aulas para mejorar su competencia en lengua extranjera.

-Se continuará trabajando con programas como el PALE, Erasmus Escolar y Cruzando Fronteras, que favorecen la adquisición de lenguas extranjeras y la apertura a otras culturas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

-Se organizarán diversas actividades extraescolares para conocer y valorar nuestro patrimonio y entorno cercano, fomentando el respeto por la historia y la naturaleza.

-Se facilitará la integración de los alumnos que lleguen nuevos al centro, para promover un ambiente inclusivo y respetuoso, a través de la actividad palanca del PROA+ "Plan de Acogida al alumnado inmigrante".

-Desde el Departamento de Latín se llevarán a cabo actividades con los estudiantes que posteriormente serán expuestas en el corcho de manera que puedan ser visibles para todo el alumnado del centro no sólo aprendiendo sobre la Antigua Roma, sino desarrollando también habilidades de investigación, comunicación y trabajo en equipo. El proyecto fomentará el respeto por la diversidad cultural y el valor del patrimonio histórico.

- Desde el ABP de 4ºESO se explorarán los aspectos culturales del destino del Viaje de Estudios. Se contará además con la participación de la auxiliar de conversación para ello.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros y el de las otras, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

-Se promoverán charlas, exposiciones y actividades de tutoría dentro del Plan de Escuelas Promotoras de la Salud, para sensibilizar al alumnado sobre temas de salud y prevenir el consumo de drogas, tabaco y alcohol.

-Se incentivará la participación en actividades deportivas dentro del centro, como el Cross navideño, las ligas de los recreos o la Bicicletada, para destacar la importancia de la actividad física en el desarrollo personal y social.

-Se organizarán actividades extraescolares de carácter deportivo fuera del centro, con el objetivo de fomentar la valoración, el respeto y el cuidado del entorno natural más cercano.

-Se organizarán charlas impartidas por expertos en educación sexual para los cursos de 1º y 3º ESO

-Desde el Grupo de Bienestar se impulsarán actividades orientadas a fortalecer el cuidado entre iguales, el respeto a las diferencias individuales y la creación de vínculos afectivos sanos y equilibrados.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Se promoverán concursos y proyectos creativos en todas las áreas y materias, para incentivar la creatividad y el trabajo en equipo.
- Se organizarán excursiones a exposiciones artísticas o visitas de interés cultural para enriquecer la formación cultural del alumnado.

2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO

De acuerdo con el artículo 4 de la ORDEN ECD/1172/2022, que establece los principios pedagógicos de la ESO, y teniendo en cuenta las señas de identidad y los objetivos del Proyecto Educativo de Centro (PEC), así como lo recogido en el Plan de Estrategia y Mejora (PEM), el IES Matarraña asume el compromiso de implementar estrategias, medidas y metodologías que favorezcan un aprendizaje integral y de calidad para todo el alumnado.

El IES Matarraña desde el curso 2020-21 es un centro PROA+ (Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo). El PROA+ es un programa educativo del Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas para apoyar a centros educativos con alumnado vulnerable. Esta ayuda se traduce en horas de cupo; en nuestro centro, nos adjudican 18 horas para realizar co-docencia, aula de español y coordinación del programa. Además, un grupo de refuerzo AÚNA. En el curso 2024-25 se ha renovado el contrato hasta el curso 2027-28.

En base a estos elementos, las líneas pedagógicas que se seguirán en el IES Matarraña serán:

- **Atención a la diversidad:** se priorizará la atención a la diversidad del alumnado, dando respuesta a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje desde los principios de individualización e inclusión, teniendo en cuenta los programas de PAI y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR que ofrece el centro. Se garantizará así una educación equitativa y adaptada a las necesidades de cada estudiante. Las actuaciones específicas relacionadas con el refuerzo educativo se detallan en el apartado 11 del presente documento.
- **Desarrollo de la inteligencia emocional y bienestar personal:** se fomentará el desarrollo de la inteligencia emocional y el bienestar personal del alumnado mediante una enseñanza cercana, empática y personalizada. Este enfoque estará apoyado por el Departamento de Orientación y se articulará, entre otras iniciativas, a través de la actividad palanca del PROA+ "*Tutorías afectivas*", destinada a atender las necesidades personales y socioemocionales de los estudiantes.
- **Aprendizaje significativo y competencial:** se fomentará un aprendizaje significativo y competencial, que estimule la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Para ello, se diseñarán situaciones de aprendizaje motivadoras, contextualizadas y con sentido para el alumnado. Asimismo, se potenciará el desarrollo de la competencia digital mediante la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en actividades y tareas del aula.
- **Competencia en lenguas extranjeras:** el centro potenciará el aprendizaje de lenguas extranjeras a través del Plan Lingüístico de Centro, el programa Erasmus+ y el PALE. Estas iniciativas tienen como finalidad ampliar los horizontes formativos del alumnado, incentivar su movilidad internacional y prepararlo para entornos académicos y laborales globales.
- **Metodologías activas y participativas:** junto con metodologías tradicionales, se promoverá el uso de metodologías activas y participativas, como el Aprendizaje Cooperativo y el Aprendizaje Basado en Proyectos. Especialmente en 1.º y 2.º de ESO se desarrollará un Proyecto de Innovación que permita consolidar estas prácticas y mejorar el rendimiento del alumnado. Se implementará la co-docencia, una actividad palanca del PROA+ que ayuda a mejorar el rendimiento en el aula.
- **Formación del profesorado:** la mejora continua de la práctica docente es una prioridad del centro. Por ello, se impulsará la formación del profesorado a través del Departamento de Innovación y Formación,

manteniendo la elevada tasa de participación (más del 70% en el curso anterior) y buscando un impacto real en el aula y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- **Clima de convivencia en el centro:** se fomentará un ambiente de respeto, diálogo y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa. La convivencia positiva se reforzará mediante la integración de la diversidad y el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior como marco de referencia. Asimismo, se valorarán todas aquellas actuaciones que promuevan la tolerancia, la solidaridad y la equidad, especialmente en lo relativo a la igualdad y la identidad de género. El Grupo de Bienestar desempeñará un papel clave en el diseño y coordinación de iniciativas para la prevención de conflictos, la mejora del clima escolar y la promoción de la igualdad efectiva.
- **Implicación de las familias y del entorno:** el centro promoverá una relación fluida y activa con las familias, especialmente a través del AMPA, así como con los agentes sociales y empresariales del entorno. Se establecerán estrategias de colaboración que fortalezcan el vínculo con el territorio y favorezcan la orientación y proyección profesional del alumnado, especialmente en los ciclos formativos de Hostelería.

3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

La configuración de la oferta formativa de la Educación Secundaria Obligatoria en el IES Matarraña parte del currículo vigente y se ve reorganizada a partir de la información recogida entre el alumnado durante el tercer trimestre. A partir de las Jornadas de Orientación se realiza una previsión de matrícula que permite adecuar la oferta de la optatividad a los intereses del alumnado respecto a las asignaturas para el curso siguiente y facilita la organización de grupos. Las Jornadas de Orientación también se realizan a las familias.

De esta manera en el IES Matarraña se imparten los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, y diversos programas de atención a la diversidad como son:

- 1º Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI).
- 2º Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI).
- 1º Diversificación (3º ESO)
- 2º Diversificación (4º ESO)

Además, el IES Matarraña tiene la particularidad de ser un centro autorizado para impartir la asignatura de Lengua Catalana, lo que se lleva haciendo desde el curso 2017-18 de manera ininterrumpida.

3.1 Primer ciclo de la ESO.

1º ESO.

Las asignaturas que comprende el primer curso de ESO son las siguientes:

Obligatorias (30 periodos lectivos):

- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Física
- *Religión/Atención educativa*

- Tutoría
- Biología y Geología
- Música
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- *Segunda Lengua Extranjera Francés/Laboratorio de Refuerzo de Competencias*

Optativas (+2 periodos lectivos):

- *Lenguas Propias de Aragón: Catalán*

Religión/Atención educativa: en la matrícula se deberá elegir entre Religión o Atención educativa. Las diferentes religiones ofertadas se cursarán dependiendo del número de alumnado matriculado.

Segunda Lengua Extranjera/Laboratorio de Refuerzo de Competencias: para el alumnado que presente desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje de una segunda lengua extranjera o cualquier otro motivo que impida una adecuada adquisición de conocimientos, se matriculará en Laboratorio de Refuerzo de Competencias. En las reuniones de transición con los colegios, se trasladarán las recomendaciones que desde Primaria se proponen para el alumnado..

Lenguas Propias de Aragón: Catalán : el alumnado que desee realizar la asignatura de Catalán podrá seleccionarlo en la matrícula. Esta asignatura se imparte a 7ª hora (14:30-15:20) en dos días alternos, preferentemente, que serán lunes y miércoles.

1º PAI

El Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) pretende ayudar a aquel alumnado que presenten dificultades de aprendizaje. El perfil de alumnado para este programa es el de estudiantes trabajadores e implicados que necesiten una atención más individualizada. Para conseguir lo anterior, el número máximo de alumnos/as de PAI es de 15. Además, se reducirá el número de docentes haciendo que Geografía e Historia y Lengua Castellana sea impartido por una misma persona y que Matemáticas y Biología y Geología también.

El currículo de 1º PAI es el mismo que 1º ESO y los alumnos del programa tendrán tutor y aula propia pero en las asignaturas de Educación Física, Religión/Atención educativa, Música, Educación Plástica y visual, Segunda Lengua extranjera/Laboratorio y Catalán los alumnos se juntarán con otro grupo o grupos.

2º ESO.

Las asignaturas que comprende el segundo curso de ESO son las siguientes:

Obligatorias (30 periodos lectivos):

- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Física
- *Religión/Atención educativa*
- Tutoría
- Física y Química

- Tecnología y Digitalización I
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- *Segunda Lengua Extranjera/Laboratorio de Refuerzo de Competencias*

Optativas (+2 periodos lectivos):

- *Lenguas Propias de Aragón: Catalán*

Religión/Atención educativa: en la matrícula se deberá elegir entre Religión o Atención educativa. Las diferentes religiones ofertadas se cursarán dependiendo del número de personas matriculadas.

Segunda Lengua Extranjera/Laboratorio de Refuerzo de Competencias: para el alumnado que presente desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje de una segunda lengua extranjera o cualquier otro motivo que impida una adecuada adquisición de conocimientos, se matriculará en Laboratorio de Refuerzo de Competencias. Por norma general aquellos estudiantes que en 1º ESO hayan cursado Laboratorio seguirán cursándolo en 2º ESO. También podrán ser propuestos para Laboratorio aquellos estudiantes que hayan cursado Francés en 1º ESO y la junta docente haya decidido que presentan ciertas dificultades en la adquisición de una segunda lengua extranjera.

Lenguas Propias de Aragón: Catalán : El alumnado que desee realizar la asignatura de Catalán podrá seleccionarlo en la matrícula. Esta asignatura se imparte a 7ª hora (14:30-15:20) en dos días alternos, preferentemente, que serán martes y jueves.

2º PAI

El Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 2º curso se desarrolla con las mismas características que en 1º con la excepción de que en este curso serán las asignaturas de Matemáticas y Física y Química las que se impartan por un mismo docente (además de Lengua e Historia).

Desde 1º PAI se promocionará a 2º PAI y si la junta docente así lo decide se podrá proponer la incorporación de alumnos que promocionen de 1º ESO ordinario o repitan 2º ESO ordinario.

Se tendrá en cuenta cuando se proponga al alumnado al programa de PAI que no tengan adaptaciones curriculares significativas, ya que la finalidad del Programa de Aprendizaje Inclusivo es la de promover el aprendizaje del alumnado mediante una actuación general de intervención educativa inclusiva dirigida a contribuir al éxito educativo del alumnado.

3º ESO

Las asignaturas que comprende el tercer curso de ESO son las siguientes:

Obligatorias (28 periodos lectivos):

- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Física
- *Religión/Atención educativa*
- Tutoría
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- Biología y Geología

- Física y Química
- Tecnología y Digitalización II
- Música

Optativas (2 periodos lectivos):

- Segunda Lengua Extranjera
- Programación y Robótica
- Cultura Clásica
- Economía Social
- Iniciación a la Filosofía
- Lenguas Propias de Aragón: Catalán

Religión/Atención educativa: en la matrícula se deberá elegir entre Religión o Atención educativa. Las diferentes religiones ofertadas se cursarán dependiendo del número de alumnos/as matriculado.

En 3º ESO nos encontramos con la primera elección de optatividad. Los alumnos y las familias recibirán información de las diferentes asignaturas optativas con el fin de poder elegir el camino más adecuado para sus estudios. Señalar que, a diferencia de lo que ocurre en 1º y 2º, Catalán entra dentro de las 30 horas lectivas.

La oferta de las diferentes optativas queda supeditada al número de alumnos/as matriculados teniendo que ser una cantidad superior a seis alumnos.

3º ESO DIVER (1º DIVERSIFICACIÓN)

Las asignaturas que comprende el tercer curso de ESO en su modalidad de diversificación son las siguientes:

Obligatorias (28 periodos lectivos):

- Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera)
- Ámbito Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química)
- Ámbito Práctico (Tecnología y Digitalización)
- Religión/ Atención Educativa
- Educación en Valores Cívicos y Éticos
- Educación Física
- Tutoría
- Música

Optativas (2 periodos lectivos):

- Programación y Robótica
- Economía Social
- Lenguas Propias de Aragón: Catalán

El Programa de Diversificación (Diver) pretende ser una continuación del PAI. Presenta las mismas características respecto al perfil de alumnado. Al igual que en PAI, el número máximo de alumnos/as es de

15. El cambio más significativo respecto al PAI es que las materias troncales están agrupadas en ámbitos y son evaluadas en su conjunto con una sola calificación.

El currículo de 3º Diver es parecido al de 3º Ordinario pero no el mismo, no se trabajan todas las competencias y/o criterios de evaluación; además, algunas asignaturas optativas no pueden ser elegidas (ver tablas del apartado 3.3). En el caso de este curso, serán las asignaturas Religión/ Atención Educativa, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Música y la optativa elegida aquellas en las que 3º Diver se agrupe con su grupo o grupos de referencia.

Al igual que en el Programa de Aprendizaje Inclusivo, el alumnado que curse 3º Diver promocionará a 4º Diver y estudiantes que promocionen de 3º Ordinario o repitan 4º ESO podrán ser propuestos para su incorporación al programa.

3.2 Segundo ciclo de ESO.

4º ESO.

Las asignaturas que comprende el cuarto curso de ESO son las siguientes:

Obligatorias (19 periodos lectivos):

- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- *Matemáticas (Opción A / Opción B)*
- Primera Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Física
- *Religión/ Atención Educativa*
- Tutoría

Optativas (11 periodos lectivos) a elegir entre:

- Biología y Geología
- Física y Química
- Expresión Artística
- Segunda Lengua Extranjera
- Latín
- Economía y Emprendimiento
- Tecnología
- Digitalización
- Formación y Orientación Personal y Profesional
- Música
- Cultura Científica
- Matemáticas para la toma de decisiones
- Cultura Clásica
- Filosofía
- Oratoria y Escritura
- Cultura y Patrimonio de Aragón
- Artes Escénicas y Danza
- Lenguas Propias de Aragón: Catalán

En primer lugar, dentro de las asignaturas obligatorias se debe escoger entre Matemáticas A o Matemáticas B. Se recomienda que el alumnado que quiera continuar sus estudios y cursar Bachillerato se matricule en Matemáticas B, independientemente de la modalidad de bachillerato que quieran cursar. Por otro lado, Matemáticas A está concebida como una materia más práctica, más utilitarista y, por ello, debe ser escogida por estudiantes que quieran incorporarse al mundo laboral o continuar sus estudios a través de la formación profesional. Religión/Atención educativa, de nuevo, se deberá seleccionar en la matrícula.

En segundo lugar, para escoger las diferentes optativas, se deben agrupar en bloques donde aquellas asignaturas del propio bloque serán excluyentes entre sí y por tanto un alumno no podrá escogerlas de forma simultánea. Esta forma de agrupar las asignaturas permite que los alumnos elijan diferentes itinerarios en función de los estudios superiores a la ESO que deseen hacer así como itinerarios relacionados con la incorporación al mundo laboral. La oferta formativa actual que nuestro centro ofrece se muestra en la siguiente tabla donde se presentan los diferentes bloques de asignaturas antes mencionados:

Asignaturas de 3 periodos lectivos			Asignaturas de 2 periodos lectivos	
Bloque 1: Escoger una	Bloque 2: Escoger una	Bloque 3: Escoger una	Bloque 4: Escoger una	
Física y Química	Biología y Geología	Francés	Cultura científica	Filosofía
Latín	Economía y Emprendimiento	Música	Cultura Clásica	Catalán
Formación y Orientación Personal y Profesional	Tecnología	Digitalización	Cultura y Patrimonio de Aragón	Oratoria y escritura
		Expresión Artística		

Con la elección de tres optativas de tres periodos lectivos y una optativa de dos periodos se completan las 11 horas que restan de las materias obligatorias del curso para completar los 30 periodos lectivos. Al igual que en 3º ESO, se trabajará desde Tutoría y desde charlas a familias y alumnos la información necesaria para que todos los alumnos y sus familias comprendan y elijan el itinerario que mejor se ajuste a sus necesidades.

4º ESO DIVER (2º DIVERSIFICACIÓN)

Las asignaturas que comprende el cuarto curso de ESO en su modalidad de diversificación son las siguientes:

Obligatorias (25 periodos lectivos):

- Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera)
- Ámbito Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química)
- Ámbito Práctico (Tecnología)
- Religión/ Atención Educativa
- Educación Física

- Tutoría

Optativas (5 periodos lectivos) a elegir entre:

- Expresión Artística
- Formación y Orientación Personal y Profesional
- Música
- Cultura Científica
- Oratoria y Escritura
- Artes Escénicas y Danza
- Lenguas Propias de Aragón: Catalán

2º DIVER se plantea como la continuación del primer curso de Diversificación. Se mantienen los ámbitos de 1º DIVER con las ventajas que esto supone para el alumnado. Los estudiantes de este programa no deben elegir entre Matemáticas A o B dado que cursan el ámbito C-T. Quienes pertenezcan al programa recibirán la optativa de Música o Expresión artística junto con los alumnos de 4º ordinario, y la optativa Formación y Orientación Personal y Profesional siempre que sea posible, se intentará que se curse con el alumnado de 4º ordinario. Religión/Atención educativa, de nuevo, se deberá seleccionar en la matrícula.

La tabla de optativas derivada de nuestra oferta formativa actual para 2º DIVER es la siguiente:

Asignaturas de 3 periodos lectivos	Asignaturas de 2 periodos lectivos
Bloque 3: Escoger una	Bloque 4: Escoger una
Expresión Artística	Cultura científica
Música	Catalán
Formación y Orientación Personal y Profesional	Oratoria y escritura

3.3 Carga horaria

La distribución de horas semanales de las asignaturas de los diferentes cursos serán:

	Periodos lectivos semanales		
	1º de ESO	2º de ESO	3º de ESO
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Matemáticas	4	4	3
Primera Lengua Extranjera	4	4	3
Educación Física	2	2	2
Religión/Atención educativa	1	1	1
Tutoría	1	1	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos			1
Biología y Geología	3		2
Física y Química		3	2
Tecnología y Digitalización		3	3
Música	3		3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3	
Segunda Lengua Extranjera	2	2	2
Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave	2	2	
Programación y Robótica			2
Cultura Clásica			2
Economía Social			2
Iniciación a la Filosofía			2
Lenguas Propias de Aragón: Aragonés/Catalán	2/3	2/3	2/3

4º ESO

	Periodos lectivos semanales
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas (Opción A / Opción B)	4
Primera Lengua Extranjera	4
Educación Física	2
Religión/ Atención Educativa	1
Tutoría	1
Biología y Geología	3
Física y Química	3
Expresión Artística	3
Segunda Lengua Extranjera	3
Latín	3
Economía y Emprendimiento	3
Tecnología	3
Digitalización	3
Formación y Orientación Personal y Profesional	3
Música	3
Cultura Científica	2
Matemáticas para la toma de decisiones	2
Cultura Clásica	2
Filosofía	2
Oratoria y Escritura	2
Cultura y Patrimonio de Aragón	2
Artes Escénicas y Danza	2
Lenguas Propias de Aragón: Aragonés/Catalán	2/3

PROGRAMAS

Ámbitos/materias	Periodos lectivos semanales	
	1º Diversificación (3º de ESO)	2º Diversificación (4º de ESO)
Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera)	10	11
Ámbito Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química)	7	7
Ámbito Práctico (Tecnología y Digitalización y Tecnología)	3	3
Religión/ Atención Educativa	1	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos	1	
Educación Física	2	2
Tutoría	1	1
Música	3	3
Expresión Artística		3
Formación y Orientación Personal y Profesional		3
Economía Social	2	
Programación y Robótica	2	
Artes Escénicas y Danza		2
Cultura Científica		2
Oratoria y Escritura		2
Lenguas Propias de Aragón: Aragonés/Catalán	2/3	2/3

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

4.1 Criterios para la aplicación de la metodología en las programaciones didácticas.

El artículo 10.2 de la ORDEN ECD/1172/2022 establece los principios metodológicos generales para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En nuestras programaciones didácticas, se tendrán especialmente en cuenta los siguientes aspectos:

-Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): las situaciones de aprendizaje se planifican considerando desde el inicio la diversidad del alumnado, evitando adaptaciones posteriores y fomentando procesos pedagógicos accesibles, flexibles y adecuados a diferentes necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

-Aprendizaje significativo y por comprensión: se promueve una enseñanza basada en la comprensión, el pensamiento crítico, creativo y eficaz, que facilite la transferencia de aprendizajes a diferentes contextos y favorezca la adquisición de competencias.

-Clima de aula positivo: se prioriza un ambiente de aula que facilite el aprendizaje y el desarrollo emocional, basado en relaciones personales de respeto, normas claras y valores como la igualdad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

-Compromiso del alumnado: se fomenta la motivación intrínseca, la participación activa, la toma de decisiones y la responsabilidad del alumnado en su proceso educativo.

-Fomento de la creatividad: las actividades deben implicar retos abiertos que estimulen la exploración, el pensamiento divergente y la aceptación del error como parte del aprendizaje.

-Resolución de problemas: se entrenan habilidades de planificación, adaptación, razonamiento y emprendimiento a través de situaciones reales, simuladas o abstractas, fomentando el pensamiento reflexivo y la creatividad.

-Autonomía en el aprendizaje: se promoverá la autonomía del alumnado como base para el aprendizaje a lo largo de la vida, incorporando al currículo y a la práctica educativa el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje, la autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.

-Transferencia del aprendizaje: las tareas deben permitir aplicar los conocimientos en contextos reales o simulados, reforzando así el desarrollo de competencias clave.

-Relación entre actividad física y cognitiva: se reconoce la importancia del movimiento en el aprendizaje, promoviendo la interacción con el entorno y el aprendizaje activo. Los detalles específicos se recogen en el apartado 12 de este mismo documento.

-Uso de tecnologías digitales: se promoverá el uso de las tecnologías digitales no solo como recurso didáctico, sino también como medio para que el alumnado explore nuevas formas de aprender, comunicarse y crear, utilizando distintos lenguajes y sistemas de representación. Este aspecto se desarrolla con mayor detalle en el apartado B de este mismo documento.

-Interdisciplinariedad e integración de saberes: se fomenta la conexión entre los contenidos de distintas materias mediante la realización de proyectos que fortalecen la vinculación entre áreas y acercan la escuela a la vida real. Destacan especialmente los proyectos de 1.º ESO (*La Piedra*), 2.º ESO (*¿Qué te mueve?*) y 4.º ESO (viaje de fin de curso), además de otros proyectos de menor escala desarrollados de manera conjunta por varios departamentos.

-Coherencia entre enseñanza y evaluación: la evaluación debe ser continua, formativa y coherente con los criterios establecidos, potenciando el desarrollo integral del alumnado.

-Diversidad de agrupamientos: se priorizan agrupamientos heterogéneos y metodologías cooperativas que valoren la diversidad como fuente de enriquecimiento.

-Progresión y transición entre etapas: se garantizará una progresión coherente de los elementos curriculares a lo largo de la etapa, con especial atención al tránsito desde Primaria a Secundaria. Esta transición tendrá en cuenta tanto los aspectos académicos como los socioafectivos. Los detalles específicos se recogen en el apartado 10 de este mismo documento.

-Rol docente como modelo: el profesorado actúa como referente en saberes, actitudes y valores, generando un impacto positivo a través de sus expectativas, comportamientos y relaciones.

-Relación con el entorno: se promueve la vinculación con el entorno social y natural, la colaboración con las familias y la participación en proyectos como el aprendizaje-servicio o comunidades de aprendizaje.

4.2 Criterios sobre recursos didácticos

Los recursos didácticos constituyen un elemento fundamental para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado. Se emplearán materiales variados, tanto impresos como digitales, que favorezcan el desarrollo competencial del alumnado. Entre ellos se incluyen libros de texto, cuadernos de actividades, recursos audiovisuales, monitores interactivos, plataformas educativas, herramientas TIC y materiales manipulativos.

La selección y el uso de los recursos didácticos se llevará a cabo dentro de cada departamento, en función de los objetivos y contenidos específicos de cada materia, procurando que sean siempre accesibles, motivadores y adecuados a las características del alumnado. Dichos recursos, y en especial los libros de texto, quedarán reflejados en las programaciones didácticas y se mantendrán, como mínimo, durante un periodo de cuatro años para cada materia.

4.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado

Nuestra línea de centro para garantizar una distribución equilibrada y diversa del alumnado es realizar los grupos lo más heterogéneos posible. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siempre que sea posible:

- Se distribuirá equitativamente entre los grupos al alumnado que repite curso y a los que tienen asignaturas pendientes.
- El alumnado ACNEAE será distribuido entre todos los grupos, de manera que se favorezca su integración y atención adecuada.
- Se procurará que cada grupo esté compuesto por un 50% de chicas y chicos, favoreciendo así la igualdad de género y la diversidad en las dinámicas grupales
- El alumnado procedente de distintas localidades de la Comarca será distribuido en diversos grupos, procurando evitar que todos los estudiantes de una misma localidad se concentren en un único grupo. No obstante, siempre que sea posible, se intentará que cada alumno esté acompañado al menos por una persona de su entorno cercano.
- Para la configuración de los grupos de 1.º de ESO, se tendrán en cuenta las recomendaciones surgidas de las reuniones de transición con los centros de Primaria, así como la información recogida en el [Anexo IX](#) entregado durante dichos encuentros.
- En las asignaturas comunes, los alumnos y alumnas que pertenecen al PAI y a los grupos de Diversificación serán distribuidos entre dos o más grupos.
- Se evitarán los cambios de grupo de los estudiantes, salvo en casos justificados por razones pedagógicas que así lo requieran.

4.4 Criterios para la organización espacial

Debido a las características del centro y la limitación de espacios y de las aulas, se establece lo siguiente:

- **Aula de referencia:** se procurará, en la medida de lo posible, que los estudiantes permanezcan en su aula de referencia. Solo se permitirá el desplazamiento a otras aulas para las materias optativas o aquellas que requieren un aula específica, como el taller de Tecnología, el aula de Música, el aula de Educación Plástica y Visual, así como los espacios exteriores de Educación Física.
- **Optativas:** en el caso de las asignaturas optativas que se impartan en aula y que no afecten a un grupo completo, se buscará que el grupo más numeroso permanezca en su aula habitual. El grupo más pequeño será el que se desplace a otra aula.
- **Minimización de desplazamientos:** se procurará que, en caso de ser necesario el desplazamiento de un conjunto de alumnos, tengan asociada siempre la misma aula de destino.
- **Utilización de espacio comunes:** existen espacios comunes que se podrán usar ocasionalmente para agrupar al alumnado, ya sea para conferencias, exposiciones, exámenes... como para impartir clase en ocasiones excepcionales. Estos espacios serán: Salón de actos, Biblioteca, Recreos, Sala de convivencia y de visitas. Cuando algún docente quiera utilizar el Salón de actos ha de reservar hora en Conserjería, donde se apuntará fecha, hora y cantidad de alumnos que ocuparán el Salón.
- **Aulas de informática, Talleres, Laboratorios:** se dispone de dos aulas de informática que servirán de aula de referencia para las optativas de Informática, Tecnología o Digitalización y que podrán ser ocupadas por otros grupos para realizar actividades. Para conocer la disponibilidad de las aulas de informática, el responsable COFOTAP colgará unos cuadrantes mensuales con la ocupación de las

aulas y los huecos disponibles donde cada docente podrá apuntarse. También se ocuparán los talleres y los laboratorios en determinadas asignaturas para realizar prácticas o incluso, como último recurso, para impartir ciertas optativas.

4.5 Criterios para la organización temporal

A la hora de elaborar los horarios, no se establece como prioridad que determinadas asignaturas se impartan en franjas horarias o días concretos de la semana. No obstante, se procurará evitar que una misma materia, dentro de un mismo grupo, se imparta sistemáticamente en las últimas horas de la mañana.

A lo anterior se añaden dos excepciones:

Lengua Catalana: en 1º y 2º ESO ha de impartirse a 7ª hora de lunes a jueves, en dos días alternos para cada curso.

Religión/Libre: en 1º de Bachiller se impondrá Religión o libre a 6ª hora para que aquellos estudiantes que no cursen Religión no tengan horas libres en mitad de su jornada.

5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

5.1 Normativa

Referentes de la evaluación.

Los referentes de la evaluación vienen determinados en el artículo 13 de la Orden ECD/1172/2022, que establece textualmente: *“Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación de las diferentes materias asociados a las competencias específicas. Dichos criterios de evaluación, actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave relacionados en el Perfil de salida. Por tanto, la evaluación debe garantizar que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado haya alcanzado el grado de desarrollo de las competencias claves relacionado con el Perfil de salida que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral”*

Esta disposición subraya el carácter competencial de la evaluación, la cual debe ser coherente con los objetivos de etapa y el desarrollo integral del alumnado. En este sentido, se concibe la evaluación como una herramienta para verificar el progreso hacia la adquisición de las competencias clave, en conexión con el Perfil de salida establecido en el currículo.

Además, con la modificación introducida por la ORDEN ECD/867/2024, se añade lo siguiente al artículo: *“Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados”*

Este añadido refuerza la necesidad de diseñar procesos de evaluación diversos, utilizando instrumentos variados y sobre todo basar la calificación final del alumno en la ponderación de los criterios de evaluación.

Carácter de la evaluación.

El carácter de la evaluación viene determinado en el artículo 14 de la Orden ECD/1172/2022, y en

su posterior modificación introducida por la ORDEN ECD/867/2024. En resumen, la evaluación del alumnado será continua, integradora y formativa, con un enfoque centrado en el desarrollo de las competencias clave y el seguimiento constante del progreso en los procesos de aprendizaje. La evaluación se concibe como una herramienta clave para mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje, y se integrará de manera habitual en las actividades diarias del aula y del centro educativo. Su enfoque será personalizado, con el fin de favorecer la mejora continua del alumnado y elevar la calidad educativa. Este proceso evaluativo será dinámico y adaptativo, permitiendo detectar dificultades a tiempo y aplicar medidas de refuerzo educativo de manera inmediata. Además, fomentará la autonomía del alumnado mediante prácticas de autoevaluación, coevaluación y el uso de instrumentos diversos que faciliten la aplicación real del conocimiento. Asimismo, la evaluación actuará como referente para la atención a la diversidad, garantizando la adquisición de aprendizajes esenciales y el progreso en las competencias clave específicas de cada materia.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

En los dos puntos anteriores se destaca la relevancia de utilizar instrumentos de evaluación diferentes y variados que promuevan la aplicación efectiva y real del conocimiento, la autogestión del esfuerzo y la reflexión sobre el continuo aprendizaje. Es importante entender la diferencia entre ambos:

Procedimiento: hace referencia al **proceso general** que se sigue para evaluar, es decir, cómo se organiza y se lleva a cabo la evaluación.

Instrumento: se refiere a las **herramientas específicas** que se utilizan para recoger datos concretos sobre el aprendizaje del alumnado.

Se presentan a continuación algunos ejemplos:

Procedimiento	Instrumento
Exámenes o pruebas escritas	Cuestionarios
	Rúbricas
Observación directa del alumno	Listas de control de participación
	Registros de participación en clase
	Escalas de observación
Proyectos prácticos o maquetas	Portfolio de trabajo
Trabajos escritos	Rúbrica del trabajo
Autoevaluación/Co-evaluación	Rúbricas/cuestionarios
Presentaciones orales	Rúbrica pruebas oral
Pruebas orales	
Evaluación habilidades prácticas	Rúbricas específicas

Será competencia de cada Departamento didáctico el establecer en la correspondiente programación qué instrumentos de evaluación serán utilizados.

5.2 Desarrollo de la evaluación.

Evaluación inicial.

De acuerdo con el artículo 16 de la Orden ECD/1172/2022 y tras la reflexión conjunta de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) del IES Matarraña, se establecen los siguientes criterios para el desarrollo de la evaluación inicial del alumnado:

La evaluación inicial se realizará en todos los grupos del centro durante el primer mes del curso escolar. Cada departamento determinará los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere más adecuados para valorar el punto de partida del alumnado. Estos deberán concretarse en las programaciones didácticas de cada materia, conforme a lo establecido en el artículo 59.3.f) de la Orden mencionada y según lo expuesto en el apartado 9 del presente Proyecto Curricular.

La finalidad principal de esta evaluación es identificar el nivel de desarrollo de las competencias clave y el grado de dominio de los saberes propios de cada materia por parte del alumnado. Como línea general de centro, se establece que la evaluación inicial no debe limitarse a una prueba escrita tradicional realizada el primer día, sino que puede consistir en una combinación de instrumentos como: la observación directa del alumnado, pequeñas pruebas escritas con nuevos saberes, actividades orales, como debates o dinámicas de grupo u otras estrategias que permitan al profesorado valorar el punto de partida de sus estudiantes.

En consecuencia, la evaluación inicial tendrá un carácter cualitativo, no cuantitativo.

Asimismo, se destaca la necesidad de que la evaluación inicial mantenga coherencia con la evaluación final del curso anterior, con especial atención a aquellos alumnos/as con evaluación negativa. Estos aspectos deberán reflejarse en la memoria del departamento y considerarse en la planificación de la evaluación inicial. En el caso concreto de 1.º de ESO, se tendrán en cuenta las reuniones de transición celebradas en junio, como se detalla en el apartado 10.1 del presente documento.

Sesión de evaluación inicial

Una vez completada la evaluación inicial en cada materia, se celebrará una sesión de evaluación inicial (con carácter cualitativo), en la que el profesorado y el tutor/a analizarán conjuntamente la situación del grupo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de adquisición de los saberes básicos y competencias clave
- Comportamiento y actitud en el aula: atención, formulación de dudas, participación
- Habilidades sociales: integración, liderazgo, uso del lenguaje, respeto.
- Contexto familiar y entorno: factores que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Capacidad de esfuerzo y actitud ante el aprendizaje.
- Otros aspectos de interés observados por el equipo docente.

El tutor/a será responsable de levantar acta de esta sesión, en la que se recogerán, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Valoración general del grupo: resumen de las principales características del grupo y comportamiento: puntualidad, asistencia, participación, colaboración, relación entre los miembros de la clase, clima de convivencia, actitudes hacia el profesorado.
2. Valoración individual de todos los alumnos/as, prestando especial atención a los que presenten necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES, dificultades de aprendizaje, español...) para tomar las decisiones necesarias.
3. Cuestiones globales, medidas y acuerdos adoptados: normas de funcionamiento del aula, propuestas del tutor o profesores, acuerdos tomados o a tomar con los alumnos.
4. Concreción de propuestas (PAI/DIVER, cambios de optativa, apoyos inclusivos, actuaciones generales...)

Sesiones de evaluación.

El artículo 15 de la citada orden a lo largo del documento establece que las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores y profesoras de cada grupo, coordinados por quien ejerza la tutoría del grupo, para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en relación con el grado de adquisición de las competencias clave.

A estas sesiones de evaluación asistirán la persona que ejerce la Jefatura de Estudios o persona del Equipo Directivo en quien delegue y un representante del Departamento, Equipo o Servicio de Orientación del centro. Además podrán asistir los delegados y subdelegados en representación de cada grupo. La junta docente y los representantes del grupo podrán intercambiar información y realizar propuestas de mejora en ambos sentidos, de alumnos a profesores y de profesores a alumnos con el fin de mejorar la convivencia del grupo, rendimiento, disposición...

A lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales -una por trimestre- y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo.

Las fechas variarán en cada curso académico debido a las festividades, pero aproximadamente serán como las que siguen:

- Evaluación inicial: última semana de septiembre
- Primera evaluación: última semana de noviembre, primera de diciembre (antes de Constitución)
- Segunda evaluación: tercera semana de marzo
- Tercera evaluación: última semana de curso
- Evaluación Final: última semana de curso

Para un correcto desarrollo de las evaluaciones cada profesor introducirá las calificaciones de cada estudiante en la plataforma SIGAD con fecha límite 24 horas antes de la junta de evaluación. Además, llevará preparadas anotaciones (trabajos, exámenes, número de faltas...) sobre cada estudiante que podrá aportar a la junta en caso necesario.

Los resultados de cada evaluación se expresarán cualitativamente. La equivalencia numérica en una escala de 1-10 es la siguiente:

Insuficiente (IN).....	1, 2, 3 o 4
Suficiente (SU).....	5
Bien (BI).....	6
Notable (NT).....	7 u 8
Sobresaliente (SB).....	9 o 10

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo dirigirá y levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. La valoración de los resultados

derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, que se transmitirá a cada estudiante, a sus familias o representantes legales. Dicha comunicación con las familias se describe en el apartado 5.3 de este documento.

Las funciones de cada miembro de la junta docente serán:

El tutor aportará:

- Análisis de los resultados del grupo tras la informatización de notas.
- Información sobre los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje, obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los docentes aportarán:

- Opinión sobre la marcha del grupo.
- Evolución de cada estudiante en la adquisición de los contenidos de su materia y de las competencias clave.
- Propuestas para casos concretos.

El Departamento de Orientación aportará:

- Información pertinente, incluyendo resultados de entrevistas, test, etc.
- Propuestas sobre determinados estudiantes con necesidades educativas.

Jefatura de Estudios aportará:

- Coordinación general, velando por el cumplimiento de los criterios evaluativos y la alineación con los objetivos del Proyecto Curricular de Etapa
- Apoyo al tutor/a sobre la información del alumnado.
- Aclaraciones normativas cuando surja debate sobre alguna situación concreta.
- Revisión/supervisión de las calificaciones.

Evaluación final.

La sesión de evaluación final coincidirá con la sesión de la tercera evaluación. Se celebrarán consecutivamente, pero tendrán actas diferenciadas. En la sesión de evaluación final se reflejará la calificación final de materias pendientes y la calificación final de cada materia del curso. En esta sesión se decidirá de forma colegiada la propuesta de promoción, titulación o incorporación a programas o Formación Profesional. A este respecto se ha desarrollado un punto en este Proyecto Curricular (apartado 6). Además, en aquellos cursos que se precise, se generará un consejo orientador que se entregará a las familias con lo deliberado en la evaluación final.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria con adaptaciones curriculares se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la presente Orden y será competencia del equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los mismos.

Las calificaciones de los alumnos con necesidades educativas especiales se expresarán en los mismos términos y utilizando las mismas escalas que los establecidos con carácter general para todo el

alumnado. En el caso de estudiantes a los que se hayan aplicado adaptaciones curriculares significativas se consignarán las siglas ACS en los documentos de evaluación en que se requieran, así como cuantas observaciones sean precisas. Es responsabilidad del docente de la materia en la que se encuentra el estudiante con adaptación el reflejarlo en las calificaciones de SIGAD para que las siglas ACS aparezcan en los boletines y expedientes académicos.

Evaluación del alumnado que cursa PAI, Diversificación

La evaluación del alumnado de programas se realizará de la misma forma que los cursos “ordinarios”. Los ámbitos de los programas de diversificación serán evaluados por el docente que imparta los mismos. En cuanto al Ámbito Socio-Lingüístico, será competencia del Departamento de Inglés y del de Lengua Castellana o Geografía e Historia (dependiendo de a quién se le asigne el ámbito), establecer en sus programaciones didácticas los criterios de evaluación del mismo.

En los programas de diversificación curricular, cuando un estudiante tenga materias pendientes de cursos anteriores y éstas coincidan con las materias incluidas en los ámbitos específicos del mismo, la recuperación de tales materias tendrá lugar a través del propio programa.

Las condiciones de promoción y titulación de PAI y Diversificación se reflejan en apartado 6 de esta programación.

Evaluación de diagnóstico.

Desde el curso académico 23/24 se celebra en Aragón una prueba censal en el curso de 2º ESO sobre las competencias Lingüística y Matemática. Se organizará una jornada lectiva donde todo el alumnado de 2º realizará las pruebas. En el siguiente curso académico se recibirán los resultados a nivel individual y comparativo por centros y esta información se transmitirá a las familias en una reunión vespertina que se concertará llegada la fecha. Además, el alumnado que haya realizado estas pruebas tienen que realizar una autoevaluación de la misma, una vez hayan recibido los resultados; dicha autoevaluación, cada año, se valorará si realizarla en el Instituto o cada alumno/a en su casa.

Además, los resultados de las pruebas se compartirán con la CCP para que cada Departamento pueda valorar los resultados e incluirlos en planes de mejora en su programación.

5.3 Principios de objetividad e información del proceso de evaluación.

Información del proceso de evaluación

Durante todo el curso académico, los tutores informarán y mantendrán una comunicación fluida con las familias acerca del proceso de evaluación. Los tutores serán los responsables de mediar entre familias y docentes haciendo lo posible por que ambas partes se coordinen. Tanto tutores como profesores de materia verán reflejado en su horario un periodo lectivo de atención a familias.

Al finalizar cada evaluación y, en especial la evaluación final, el tutor informará a las familias de aquellos casos de especial relevancia. Así mismo transmitirá las propuestas de incorporación a programas y coordinará junto con el Departamento de Orientación la gestión de firmas necesarias.

Aquellos estudiantes que tuvieran que recuperar materias suspensas pendientes de otros cursos serán informados del proceso de recuperación de la materia por parte de los Jefes de cada Departamento.

Reclamaciones.

El alumnado o sus representantes legales podrán reclamar las calificaciones de las asignaturas así como las decisiones sobre la promoción o la titulación. El plazo de reclamaciones comprenderá dos días hábiles tras la recepción del boletín de calificaciones. Basándonos en los artículos 24, 25 y 26 de la ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto, las reclamaciones seguirán el siguiente proceso:

- Reunión previa con el tutor/docente de las materias suspensas
- Presentación en Secretaría del documento de reclamación disponible en la página web o en la Secretaría del centro donde se indicará el motivo de la reclamación.
<https://iesvalderrobres.com/wp-content/uploads/2024/10/Anexo-VI.-Modelo-Reclamacion.pdf>

Reclamación de las calificaciones:

- Jefatura de estudios notificará al Departamento pertinente la reclamación y este se encargará de resolverla. Todos los miembros del Departamento se reunirán para resolver la reclamación. Para ello se cumplimentará el modelo que se adjunta en el [ANEXO I](#)
- Una vez resuelta la reclamación, en un plazo de dos días hábiles, Dirección notificará la decisión del Departamento mediante correo certificado (los costes del envío correrán a cargo de la parte solicitante de la reclamación)
- En caso de disconformidad, el estudiante o sus representantes legales tendrán derecho a elevar a Inspección educativa (a la atención del Director Provincial) una nueva reclamación. Para ello, volverán a cumplimentar la solicitud de reclamación y Secretaría del centro la enviará a Inspección.
- De nuevo, Dirección del centro notificará a las familias la resolución de Inspección. Esta última notificación se realizará por correo electrónico.

Reclamación de la promoción o la titulación:

- Cuando la reclamación esté motivada por la promoción o titulación, Jefatura de Estudios convocará una junta de evaluación extraordinaria con el equipo docente del solicitante de la reclamación. Se resolverá en los mismos plazos y se notificará, también, en los mismos plazos.

6. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

La **Orden ECD/1172/2022**, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 11 de agosto) y posteriormente la **Orden ECD/867/2024**, que modifica la anterior, ha introducido nuevos cambios en la evaluación respecto a leyes anteriores.

El artículo 18 de la Orden **ECD/1172/2022** define las características de la promoción y la titulación y la necesidad de establecer los criterios que guiarán la actuación de los equipos docentes.

Desde la CCP y posteriormente desde cada departamento didáctico se debatió acerca de la promoción y titulación. Oído el claustro de profesores, se trabajó en la concreción de los criterios anteriormente mencionados y se decidió que la línea de centro sea la que sigue:

6.1. Promoción

Las decisiones sobre la promoción del alumnado serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente durante la sesión de evaluación final.

Cuando un alumno haya superado **todas las materias** o ámbitos o tenga evaluación **negativa en una o dos materias, promocionará** al curso siguiente.

Cuando no se cumplan las condiciones del párrafo anterior, un alumno podrá promocionar si tiene una mayoría de ítems favorables de la siguiente tabla:

Criterios para promocionar	SI	NO
La cantidad de materias suspensas es 3		
La evolución y el esfuerzo a lo largo del curso han sido positivos. En este ítem se valorarán las condiciones socioafectivas o sanitarias del alumno.		
La mayoría de las materias suspendidas tienen continuidad en cursos posteriores y el estudiante podrá recuperarlas de manera más sencilla gracias a seguir desarrollando las competencias, contenidos, saberes... de la misma en el siguiente curso.		
La calificación de las materias suspensas es cercana al aprobado. Para decidir la cercanía o no al aprobado, cada profesor informará de la calificación numérica obtenida.. Se considerará favorable si la nota de cada materia es mayor o igual a 4 puntos.		
El estudiante promociona para incorporarse a un programa o , en caso de repetir agotaría sus oportunidades de hacerlo en Secundaria		

- El tutor rellenará estas tablas durante las reuniones de tutores y preguntando al resto del equipo docente aquellos ítems no objetivos. [ANEXO III](#)
- En el segundo ítem se realizará una votación obligatoria por parte del equipo docente donde la mayoría determinará el “SÍ” o “NO” del mismo.
- Para las votaciones cada materia contará con un voto, pudiendo ser el mismo profesor en varias materias y por tanto, representar más de un voto. En este aspecto, las materias pendientes no tendrán voto ya que no están representadas en algunos casos por docentes del propio curso en el que se decide la promoción.
- Una vez decidido el resultado de la promoción o no de un determinado estudiante, el tutor podrá proponer la incorporación o salida de un programa (PAI, Diversificación o FPB). Estas propuestas deberán ser aprobadas por consenso, y en su defecto, por dos tercios del equipo docente.

Cuando se dé la promoción con materias suspensas, los docentes de dichas materias indicarán las medidas de apoyo que deben ser tenidas en cuenta en los siguientes cursos para que el estudiante pueda proseguir su proceso de aprendizaje. Dichas medidas se reflejarán en los **Informes de Seguimiento Personalizado y el Plan de Refuerzo**.

6.1.1. Promoción PAI y Diversificación.

Al finalizar 1º ESO PAI, y como consecuencia del proceso de evaluación, el alumnado promocionará de manera inmediata al 2º curso de Programa, no pudiendo proponerse la no promoción del alumnado en este curso.

Con carácter excepcional y debidamente justificado, el equipo docente puede proponer que el estudiante que ha cursado 1º promocione a 2º ESO sin continuar en el Programa. Para adoptar esta decisión debe existir acuerdo unánime del equipo docente de que estudiante se encuentra en condiciones de cursar 2º ESO y seguir con aprovechamiento el currículo ordinario siempre y cuando haya autorización de la familia o representantes legales puesto que estos pueden solicitar la no incorporación a 2º ESO PAI firmando la autorización de no continuar en el Programa.

Al finalizar 2º ESO PAI y como consecuencia del proceso de evaluación, el alumnado podrá:

- Incorporarse a 3º ESO en el Programa de Diversificación Curricular: cuando las desigualdades que motivaron la derivación del alumnado al Programa continúen generando necesidades educativas que dificultaran su incorporación al currículo ordinario.
- Promocionar a 3º ESO siempre que pueda seguir con aprovechamiento el currículo ordinario. El profesorado tutor informará de esta decisión al alumnado y a su familia o representantes legales.
- Excepcionalmente, si el estudiante no está en condiciones de promocionar a 3º ESO por no haber cumplido los criterios de promoción establecidos en el apartado 6.1 de este Proyecto Curricular de Etapa del centro, se podrá proponer la permanencia de un curso más dentro del Programa.
- Excepcionalmente y siempre que cumpla los requisitos de acceso, se podrá proponer una incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico.

Al finalizar 3º ESO Diversificación se promocionará a 4º ESO Diversificación dada la consideración del programa de diversificación curricular como una unidad. No obstante, en referencia a lo anterior, y de manera excepcional, al final del primer año del programa se podrá reconsiderar la conveniencia de otras medidas destinadas al estudiante para el que se ha mostrado insuficiente el programa. Estas medidas, que deberán ser aceptadas por las familias o representantes legales, en ningún caso supondrán una vuelta a un grupo ordinario sin ningún otro tipo de refuerzo y/o atención.

6.2. Titulación

El alumnado que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, haya obtenido **calificación positiva en todas las materias** o tengan evaluación **negativa en 1 o 2 materias** obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando el alumnado no cumpla las condiciones de titulación anteriores, el equipo docente decidirá colegiadamente sobre su titulación. Las decisiones a este respecto se adoptarán tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente en el cumplimiento de los ítems de la siguiente tabla:

Criterios para titular	SI	NO
La evolución y el esfuerzo a lo largo del curso demuestran que el alumno es competente.		
La cantidad de materias suspendidas es 3.		
La trayectoria anterior del estudiante indica que los suspensos de este curso han sido debidos a circunstancias socioafectivas o sanitarias externas.		
Las calificaciones de las materias suspendas es cercana al aprobado. Para decidir la cercanía o no al aprobado, cada profesor informará de la calificación numérica obtenida.. Se considerará favorable si la nota de cada materia es mayor o igual a 4 puntos.		

Cuando un estudiante obtenga una mayoría de ítems favorables titulará y se deberá reflejar en el acta la justificación de la misma.

6.2.1. Titulación Diversificación.

El alumnado que curse el programa de diversificación curricular titulará si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa o bien tenga evaluación negativa en:

- a) Solo el ámbito lingüístico y social o el ámbito científico-tecnológico.
- b) O en dos materias diferentes de los ámbitos (a efectos de este apartado el ámbito práctico se considerará como una materia).

Cuando el alumnado no cumpla las condiciones de titulación anteriores, el equipo docente decidirá colegiadamente sobre su titulación. Las decisiones a este respecto se adoptarán tras la deliberación de los miembros del equipo docente en el cumplimiento de los ítems de la siguiente tabla:

Criterios para titular	SI	NO
La evolución y el esfuerzo a lo largo del curso demuestran que el alumno es competente.		
Las materias suspendidas son: 1 ámbito y 1 materia ó 3 materias diferentes al ámbito.		
La trayectoria anterior del estudiante indica que los suspensos de este curso han sido debidos a circunstancias socioafectivas o sanitarias externas.		
Las calificaciones de las materias suspensas es cercana al aprobado. Para decidir la cercanía o no al aprobado, cada profesor informará de la calificación numérica obtenida.. Se considerará favorable si la nota de cada materia es mayor o igual a 4 puntos.		

Cuando un alumno o alumna obtenga una mayoría de ítems favorables titulará y se deberá reflejar en el acta la justificación de la misma. Los votos del docente de ámbito cuentan por materias que imparte.

Ambas tablas de titulación se rellenarán siguiendo los modelos de los Anexos [II.a](#) y [II.b](#)

7. INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Tomando como referencia el artículo 23 de la ORDEN ECD/1172/2022 sobre la participación e información del proceso de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, los aspectos más relevantes de la información dada a las familias en relación al proceso de aprendizaje del alumnado son los siguientes:

- **Información y publicitación respecto al derecho de la evaluación objetiva.**

Según el apartado 5 del artículo 23, con el objetivo de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesorado debe informar a las familias o representantes legales al inicio de curso acerca de los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de evaluación y calificación para superar las materias, criterios de promoción previstos y, en su caso, las medidas de intervención educativa que se precisen.

En el IES Matarraña esta información se hará pública al comienzo del curso académico a través de diferentes canales:

- El docente de cada grupo informará por escrito tanto al alumnado como a sus familias sobre todos los aspectos mencionados. Además, se informará a las familias sobre el plan de refuerzo y el plan de seguimiento de aquellos estudiantes que dispongan de dichos planes.

- Los Jefes de Departamento remitirán a la Jefatura de Estudios, junto con las programaciones didácticas, un anexo que recoja dichos puntos. Estos anexos serán publicados en la página web del centro para que todas las familias puedan acceder a ellos en cualquier momento.

- **Información de la evolución escolar del alumnado**

- El Equipo Directivo, junto con los tutores de cada grupo, convocará a las familias a una reunión inicial durante el mes de octubre (siempre después de la evaluación inicial), en la que se informará, entre otros aspectos, de lo siguiente:
 - Aspectos organizativos del centro: gestión, departamentos, horarios, espacios y recreos, materias, materiales, etc.
 - Normas generales de convivencia y normas específicas de aula.
 - Organización y planificación de la tutoría.
 - Fomento de la colaboración entre las familias, el tutor y el centro.
 - Actividades complementarias y extraescolares previstas
- Tras la sesión de evaluación inicial, el tutor transmitirá a las familias implicadas, mediante entrevistas personales o telefónicas, las observaciones más relevantes recogidas en la Junta, especialmente aquellas relacionadas con refuerzos educativos u otras medidas de atención a la diversidad.
- Tras la junta de evaluación del primer trimestre, los tutores y docentes de las distintas materias informarán por escrito a las familias sobre el proceso educativo mediante el boletín de calificaciones trimestral. En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la información dirigida a ellos y a sus representantes legales incluirá, además, una valoración cualitativa individualizada que refleje el progreso alcanzado en los distintos ámbitos de desarrollo y aprendizaje.
- Asimismo, se concertarán entrevistas personales —ya sean telefónicas o por correo electrónico— en aquellos casos en que la evaluación de los aprendizajes no sea positiva, cuando el alumnado presente dificultades de integración socioeducativa, o en cualquier otra situación relacionada con el aprendizaje, a petición del tutor, de algún docente o de las familias o tutores legales. Este mismo procedimiento se llevará a cabo al finalizar el segundo trimestre.
- Previo a la finalización del curso, generalmente en el mes de mayo, se realizan reuniones de orientación para las familias de cada curso, con el fin de informarles sobre las opciones académicas disponibles para el alumnado en el siguiente curso.
- A final de curso, se entregará a cada estudiante (y su familia o representante legal) los siguientes documentos:
 - Boletín informativo de calificaciones finales de curso con la decisión de promoción o titulación
 - Posible propuesta para programas: PAI, CFGB o Diver.
 - Resumen del plan de seguimiento personal para el alumnado que no promocionó
 - Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona
 - Consejo orientador para 2º y 4º ESO.
- A lo largo del curso, el tutor o tutora informará por escrito a las familias y al alumnado sobre el aprovechamiento académico y el desarrollo del proceso educativo cuando se den circunstancias que así lo aconsejen. Además, las familias podrán solicitar entrevista con los tutores, ya sea por teléfono o por correo electrónico. Asimismo, podrán solicitar cita con cualquier docente del estudiante, ya que

todo el profesorado cuenta con una hora designada en su horario individual para este fin, previa notificación al tutor o tutora. Para la recogida de información del alumnado, se propone utilizar una hoja modelo del centro, que puede consultarse en el [ANEXO IV](#)

- **Otras vías de información**

- La página web del centro, <https://iesvalderrobres.com/>, es una fuente fiable y actualizada que incluye información relevante sobre el instituto, tales como: documentos oficiales del centro, programaciones de los departamentos, anexos con los aspectos más importantes de cada asignatura (mencionados anteriormente), correos corporativos del profesorado, libros y materiales obligatorios de cada asignatura, información sobre actividades extraescolares y complementarias...
- A través del SIGAD, las familias pueden acceder diariamente a información relacionada con las faltas de asistencia y de disciplina, así como a las calificaciones obtenidas por el alumnado.
- Asimismo, mediante TokApp se realizan comunicaciones importantes a las familias y se gestionan las autorizaciones para las actividades extraescolares del centro.

- **Procedimiento de acceso a los instrumentos de evaluación por parte de las familias**

El estudiante tiene derecho a ser evaluado de forma objetiva, por lo que puede solicitar al profesor la revisión de sus pruebas o trabajos de evaluación a lo largo de su proceso de aprendizaje. Del mismo modo, sus familias o tutores legales, previa petición de cita al profesor de la materia, podrán realizar también dicha revisión. Además, según el apartado 6 del artículo 30, con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, los padres, las madres o representantes legales tendrán acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación realizadas por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado. Para que esta información tenga un carácter formativo, la corrección de dichas pruebas, además de calificación, deberá incluir aquellas indicaciones que permitan al alumnado apreciar los errores cometidos. Para el acceso a vista de documentos oficiales y a vista y copia de los instrumentos de evaluación recogidos en el punto anterior, el alumnado y, en su caso, las familias o representantes legales deberán realizar una solicitud por escrito dirigida al director o a la directora del centro educativo. Cuando se trate de procedimientos de reclamación se actuará según lo dispuesto en el apartado 5.3 de este Proyecto Curricular.

8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes del alumnado, además de las características del propio estudiante, es la actuación que el profesor tenga para facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente, que no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores a fin de mejorarlas, con la seguridad de que de este modo se mejorará la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como docentes.

Esta evaluación de la intervención educativa debe hacerse en dos niveles distintos o ámbitos: el **contexto del aula** y el **del centro**. En el primer caso el responsable es cada profesor, mientras que en el ámbito del centro lo es el conjunto del profesorado.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, hay momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- Inicialmente, se analizará la memoria del curso anterior para mejorar las propuestas de la PGA.
- Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención del aula.
- A final de curso, se realizará un documento de registro de autoevaluación del funcionamiento del centro que se incluirá en la memoria

A continuación se muestra una tabla resumen para cada contexto donde se indican las dimensiones a evaluar, quién las evalúa, con qué instrumento y cuando se realizará:

A. Evaluación de la práctica docente en el **contexto del Aula**:

¿Qué evaluamos?	¿Quién?	Procedimientos e instrumentos	¿Cuándo?
Diseño de las unidades, adaptación de los saberes y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.	Docente	Cuestionario autoevaluación del profesor (Anexo V)	Trimestralmente (docente) y a final de curso (docente y alumnado).
Desarrollo de las Unidades didácticas.			
Las medidas individuales de enseñanza, con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.			
La coordinación con otros profesores que intervienen en el mismo grupo de alumnos			
El empleo y aprovechamiento de los recursos didácticos del centro.	El profesorado y el alumnado	Cuestionario autoevaluación del profesor (Anexo V) + Cuestionario a los alumnos (Anexo VI)	
La idoneidad de la metodología aplicada.			
La resolución de conflictos y el clima del aula.			
Los aprendizajes logrados por el alumnado.			
La comunicación con el alumnado y las familias			

B. Con respecto a la evaluación de la Práctica docente en el **contexto del centro**.

¿Qué evaluamos?		¿Quién?	Procedimientos e instrumentos	¿Cuándo?
En la etapa	La coordinación entre niveles y coherencia vertical entre cada materia.	El departamento	A través del diálogo entre profesores del departamento. Se reflejará en acta de departamento y en la memoria final de curso todos los acuerdos tomados.	A principio de curso A final de curso
	Coordinación entre profesorado de un mismo nivel	El claustro	Cuestionario para el profesorado (Anexo VII) + Cuestionario para familias (Anexo VIII)	A final de curso
	La detección de necesidades y áreas de mejora.	El claustro + Alumnado y familias		
En el claustro	El funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados.	El claustro	Cuestionario para el profesorado (Anexo VII) + Cuestionario para familias (Anexo VIII)	A final de curso
	Los servicios de apoyo			
	Las relaciones con familias y entorno.	El claustro + Alumnado y familias		
	La detección de necesidades y áreas de mejora.			

Todos los aspectos evaluados que supongan una modificación de lo previsto en el día a día del aula, serán recogidos en las respectivas programaciones didácticas de las diferentes etapas y áreas, modificando todo aquello que sea necesario.

Los resultados del documento de autoevaluación serán analizados por los equipos docentes y el Claustro de Profesorado y serán claves para determinar las necesidades de formación del Plan de mejora del centro.

Dichas modificaciones se recogerán también en el apartado específico de la programación de «mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora», recogiendo la modificación realizada y la fecha de implementación de la misma.

Cualquier modificación será recogida en la memoria final, dentro del apartado de plan de mejora y, al curso siguiente, en la PGA.

9. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Las programaciones didácticas son elaboradas anualmente en los Departamentos didácticos por los docentes, coordinados por la Jefatura de Departamento. La estructura básica de las Programaciones didácticas viene recogida en el artículo 59 de la Orden ECD/1172/2022 para la ESO. Basándonos en este artículo, marcamos las siguientes pautas para la elaboración de todas las programaciones didácticas del centro:

- El formato de elaboración que se seguirá será: Arial 10; interlineado 1,5; márgenes 2,2,2,2; sin espaciado antes o después de párrafo; justificado.
- Se utilizará el encabezado con el membrete del centro actualizado.
- Las programaciones contendrán todas las asignaturas asignadas al departamento durante ese curso escolar.
- Los apartados de la programación deberán ser los siguientes:
 1. PORTADA.
 2. ÍNDICE.
 3. INTRODUCCIÓN.
 - a. CONTEXTO DEL CENTRO. (PEC)
 - b. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.

Se incluirá una tabla como la que sigue en la que se relacionan

Profesor	Asignatura	Curso/Grupo	Horas

4. NORMATIVA VIGENTE.
 - a. ESO.
 - b. BACHILLERATO.
5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.
6. PERFIL DE SALIDA.
7. PROGRAMACIÓN POR NIVELES Y/O MATERIAS.
 - a. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS.
 - b. CONCRECIÓN, AGRUPAMIENTO Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICAS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN UNIDADES DIDÁCTICAS.
 - c. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
 - d. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
8. EVALUACIÓN INICIAL.

9. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES.
10. PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA.
11. PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.
12. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.
 - a. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En caso de haber libros de texto se incluirá una tabla como la que sigue:

CURSO	ASIGNATURA	LIBRO DE TEXTO

13. CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR ESTABLECIDO EN EL PCE
14. CONCRECIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDO EN EL PCE
15. CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PCE
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
17. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE MEJORA.

La programación didáctica es el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Se trata de un instrumento vivo y cambiante y está sujeto a un proceso de observación, reflexión y mejora continua. Por ello es necesario establecer mecanismos de revisión y evaluación a través de distintas fases:

- Revisión inicial

Se analizará en la memoria del curso anterior los mecanismos de revisión final y se adaptará la programación del curso actual atendiendo a los resultados obtenidos.
- Revisión mensual + trimestral
 - Temporalización
 - Instrumentos de evaluación.
 - Saberes básicos y criterios no trabajados
- Revisión trimestral
 - Análisis de resultados
 - Práctica docente (ANEXO I del apartado 8)
 - Propuestas de mejora

Seguimiento Mensual / Trimestral								
Curso:			Grupos					
Unidad	Temporalización		A		B		C	
	Previsión	Realidad	Instrumentos utilizados	Saberes y criterios NO trabajados	Instrumentos utilizados	Saberes y criterios NO trabajados	Instrumentos utilizados	Saberes y criterios NO trabajados
1								
2								
3								
Resultados del trimestre aspectos a destacar								
Propuestas de mejora trimestrales								

- Revisión final. Se reflejará en la memoria final de curso.
 - Análisis de resultados finales
 - Tablas trimestrales
 - Práctica docente (ANEXO I del apartado 8)
 - Propuestas de mejora para la elaboración del curso siguiente

10. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE MATERIAS, ÁMBITOS, CURSOS Y

ETAPAS.

De acuerdo con el artículo 64 de la Orden ECD/1172/2022, los centros educativos deben establecer mecanismos eficaces de coordinación entre los equipos docentes de las distintas etapas con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y una adecuada transición del alumnado entre niveles educativos. A continuación, se detallan los criterios y estrategias desarrolladas en el IES Matarraña para asegurar dicha coordinación.

10.1 Coordinador entre etapas

El IES Matarraña acoge varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Bachillerato y Ciclos Formativos. Por ello la coordinación entre etapas es fundamental.

A. Coordinación para el tránsito de Educación Primaria a ESO.

Para favorecer la continuidad del proceso educativo del alumnado y garantizar una transición armónica entre Primaria y Secundaria, se establecerán mecanismos de coordinación entre todos los centros adscritos al IES Matarraña y el propio instituto. Esta coordinación abordará la progresión en los aprendizajes —objetivos, competencias clave, saberes y criterios de evaluación— así como la transmisión de información educativa relevante. La recogida de datos sobre el alumnado permitirá aplicar medidas organizativas y académicas personalizadas que favorezcan su adaptación y permanencia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, se llevarán a distintas actuaciones que implican a toda la comunidad educativa

Coordinación entre el Equipo de Orientación de los centros de Primaria y el Equipo de Orientación y el Equipo Directivo del IES Matarraña.

1. Reunión de coordinación al finalizar el curso escolar. En este encuentro se comparte información sobre el alumnado que se incorporará en septiembre, prestando especial atención a:
 - Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
 - Alumnado que, sin contar con un informe psicopedagógico, requiere actuaciones generales o presenta necesidades que hacen aconsejable su valoración.
 - Alumnado con previsión de incorporación al Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI).
2. Reunión de seguimiento en el mes de enero del curso siguiente, una vez que el alumnado de Primaria ya se ha incorporado al IES. En esta reunión se revisa la evolución del alumnado señalado previamente en la sesión de junio, se detectan posibles nuevos casos observados desde el instituto y se comparten pautas de intervención para la adecuada incorporación al PAI en el siguiente curso escolar.

Coordinación entre los equipos Equipos Directivos de Primaria y el IES.

Se establecerán reuniones presenciales en el IES entre el Equipo Directivo del IES Matarraña y los Equipos Directivos de todos los centros adscritos: CRA Tastavins, CRA Matarraña, CRA Algars, CRA Alifara y el Colegio de Valderrobres. Estas reuniones se realizarán de forma individual con cada CRA y tendrán lugar en los siguientes momentos clave del curso:

- Reuniones de coordinación al finalizar el curso escolar. Los Equipos Directivos del IES y de los centros de Primaria, junto con los tutores de 6.º de Primaria, mantendrán un encuentro para intercambiar información relevante. El IES Matarraña presentará un informe-resumen con los resultados académicos del

alumnado que ha cursado 1.º de ESO, lo cual permitirá a los centros de origen conocer el seguimiento y evolución de su alumnado. A su vez, los centros de Primaria aportarán información académica y personal significativa sobre el nuevo alumnado que se incorporará al instituto en el mes de septiembre, con especial atención a posibles necesidades educativas o situaciones particulares que deban tenerse en cuenta. Es imprescindible que, durante estas reuniones, los CRA's aporten la siguiente documentación en formato físico:

- Listado del alumnado que se va a matricular en el IES.
 - Relación de estudiantes que forman parte del Banco de Libros del colegio.
 - Para cada estudiante, una copia del historial académico, el informe final de etapa y un documento creado junto con los colegios que adjuntamos en el [Anexo IX](#). (Este anexo está pendiente de actualización en coordinación con los CRA)
- Reuniones de coordinación al finalizar el primer trimestre del curso siguiente. Se llevará a cabo un segundo encuentro en el que se compartirá la evaluación del primer trimestre y se analizará el grado de adaptación del alumnado de nueva incorporación al IES. Esta reunión permitirá detectar posibles dificultades, intercambiar impresiones y establecer pautas conjuntas para mejorar aquellos casos en los que se observe una adaptación insuficiente o dificultades en el proceso de integración.

Además de estas dos reuniones presenciales programadas, se mantendrá contacto continuo entre los centros a través de vía telefónica o correo electrónico, con el fin de tratar cualquier aspecto relevante que pueda surgir y garantizar una coordinación ágil y efectiva a lo largo del curso.

Coordinación entre los equipos docentes:

Aprovechando las reuniones de final de curso mencionadas anteriormente, se promoverá también un espacio de coordinación entre los equipos docentes. Al inicio o final de dichas reuniones, se convocará a un representante de cada departamento del IES Matarraña (preferentemente profesorado que haya impartido docencia en 1.º de ESO) para compartir observaciones académicas relativas a cada CRA.

El objetivo es intercambiar fortalezas y áreas de mejora detectadas durante el curso, y definir los saberes y competencias fundamentales con los que el alumnado debería incorporarse al IES. Por su parte, los CRA podrán trasladar a esta junta cualquier consideración relevante sobre el alumnado que se incorporará al instituto en septiembre.

Es fundamental que toda esta información quede recogida en la memoria final de curso, para ser consultada en septiembre y servir de base para el diseño de la evaluación inicial, la elaboración de las programaciones didácticas y la planificación educativa desde el inicio del nuevo curso escolar.

Actividades directas con alumnos:

- Jornada de puertas abiertas para el alumnado de 6.º de Primaria. Durante el mes de junio, se organizará una jornada matinal en el IES destinada al alumnado de 6.º de Primaria de los centros adscritos. Dependiendo del número de participantes, se establecerán dos turnos: un día para los CRA's y otro para el colegio, por razones organizativas.

La jornada incluirá actividades de presentación y convivencia, una visita guiada por las instalaciones del instituto y una yincana diseñada por el alumnado de 1.º de ESO. Esta actividad consistirá en diversas pruebas que permitirán trabajar aspectos fundamentales del centro, como las normas, los espacios y las asignaturas.

El principal objetivo es facilitar un primer contacto con el IES, que ayude al alumnado a perder el miedo, familiarizarse con el entorno y establecer el contacto con futuros compañeros.

- Jornada de acogida el primer día de clase. El alumnado de 6º de Primaria será recibido en el salón de actos por el Equipo Directivo y por los tutores de 1º ESO. Esta jornada, de aproximadamente dos horas, tiene como finalidad que los estudiantes conozcan a sus tutores, reciban el horario del curso y realicen un primer contacto con los aspectos básicos del IES.

Para favorecer una mejor adaptación al centro, desde el grupo de trabajo de Bienestar se implementará el programa de Hermanos Mayores, mediante el cual se asignará a cada estudiante de 1.º de ESO un compañero de cursos superiores que actuará como referente, brindándole apoyo y orientación en todo lo que necesite.

Actividades directas con las familias:

- Jornada de puertas abiertas para las familias del alumnado de 6º de Primaria. Se llevará a cabo una reunión informativa en el Salón de actos del IES, destinada a presentar el centro y explicar el funcionamiento académico de 1º de ESO, además de resolver las dudas que puedan surgir. Posteriormente, se realizará una visita guiada por las instalaciones para que las familias conozcan el entorno donde sus hijos cursarán estudios.
- Reunión informativa de inicio de curso. Durante el mes de octubre se convocará a las familias del nuevo alumnado de 1º ESO para presentarles al Equipo Directivo, al orientador y a los tutores. Cada tutor mantendrá una reunión con las familias de su grupo, en la que, mediante una presentación común, se expondrán los aspectos más relevantes del curso escolar.

A continuación, se presenta la temporalización de las actuaciones previstas:

JUNIO	-Reunión de coordinación con el equipo de Orientación de Primaria -Reunión de coordinación con los Equipos Directivos de Primaria -Reunión con los equipos docentes
SEPTIEMBRE	- Jornada de Acogida para el nuevo alumnado de 1º ESO - Puesta en marcha del programa Hermanos Mayores
OCTUBRE	-Reunión informativa de inicio de curso para familias.
ENERO	-Reunión de coordinación con el equipo de Orientación de Primaria -Reunión de coordinación con los Equipos Directivos de Primaria
MARZO ABRIL MAYO	-Preparación de la yincana por parte del alumnado del IES -Coordinación vía mail con los CRA's para fijar la fecha y organización de la Jornada de puertas abiertas de Junio
JUNIO	-Jornada de puertas abiertas por la tarde para familias -Jornada de puertas abiertas por la mañana para el alumnado

B. Coordinación para el tránsito de ESO a CFGB y de 4º ESO a Bachillerato y/o CFGM.

Con el fin de asegurar una transición adecuada desde la Educación Secundaria Obligatoria hacia la Formación Profesional Básica (CFGB), el Bachillerato o los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), resulta fundamental proporcionar al alumnado una orientación académica y profesional sólida desde el propio centro educativo.

Para ello, se desarrollarán diversas acciones desde las tutorías, en colaboración con el Departamento de Orientación. Estas incluirán sesiones informativas y de orientación diseñadas para ofrecer al alumnado los recursos necesarios que les permitan tomar decisiones fundamentadas sobre su futuro académico y profesional.

Asimismo, a través del programa *Excellence*, se abordará la orientación desde diferentes materias y se organizará una jornada específica dedicada a la orientación profesional. En esta jornada, se dará a conocer la oferta laboral de la zona y se fomentará una reflexión activa sobre las posibles trayectorias formativas y laborales.

Además del acompañamiento al alumnado, durante el mes de mayo se celebrarán reuniones informativas dirigidas a las familias, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones conjunta y el apoyo familiar en este proceso.

Las juntas de evaluación jugarán un papel esencial en este proceso. A partir del seguimiento individual realizado por el profesorado, en la tercera evaluación se elaborará un *Consejo Orientador* personalizado para cada estudiante. Este documento incluirá una propuesta formativa ajustada a sus capacidades, intereses y rendimiento académico.

Una vez tomada la decisión sobre el itinerario a seguir, será clave asegurar una transmisión eficaz de la información relevante. En este sentido, se contemplan dos situaciones diferenciadas:

- **Alumnado que permanece en el IES Matarraña**

Se garantizará la continuidad en la transmisión de información a través de:

- Carpeta de tutores con fichas personales del alumnado. Al finalizar cada curso escolar, los tutores rellenan una ficha individual en Drive para cada estudiante, en la que se recoge información relevante de carácter personal, familiar, académico y actitudinal, así como aspectos a tener en cuenta para su atención educativa. Estas fichas, que se acumulan a lo largo de los cursos, son revisadas y traspasadas a los nuevos tutores al inicio del siguiente curso (ver [ANEXO X](#))
- A partir de las fichas personales y de los acuerdos recogidos en las juntas de evaluación finales del curso anterior, el Equipo Directivo mantiene reuniones con los tutores entrantes para transmitir la información más relevante sobre su grupo. Entre otros aspectos, se destacan las necesidades educativas especiales (ACNEAE), situaciones personales significativas, y la dinámica de grupo (líderes positivos, negativos, etc.).
- Junta de evaluación inicial. En esta sesión se comparte con todo el equipo docente la información recogida en los puntos anteriores,

- **Alumnado que accede a otro centro educativo**

Se establecerá la coordinación necesaria con los centros receptores mediante la transmisión de información académica y personal relevante, a través de correo electrónico o contacto telefónico.

10.2 Coordinación internivelar en la etapa

La manera de proceder será similar a la descrita en el apartado anterior para el alumnado que permanece en el mismo centro y cambia de curso

10.3 Coordinación dentro del mismo nivel

Coordinación dentro de los departamentos:

Los distintos departamentos didácticos del centro se reunirán semanalmente dentro del horario de permanencia obligatoria, con el fin de coordinar todos aquellos aspectos que afectan a la actividad docente de las materias que imparten.

Estas reuniones tienen como objetivos principales:

- Establecer criterios comunes de actuación dentro del departamento.
- Coordinar la programación didáctica y su aplicación en el aula.
- Compartir y resolver incidencias surgidas durante el curso.
- Hacer seguimiento del desarrollo de los contenidos, la evaluación y la atención a la diversidad.

La coordinación de estas reuniones corresponde al jefe o jefa de departamento, quien se encargará de dinamizar el trabajo del equipo docente, garantizar la coherencia pedagógica en las diferentes materias del área y trasladar los acuerdos y propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), de la que forma parte.

Al inicio del curso, cada departamento definirá sus objetivos y establecerá la temporalización que guiará su trabajo durante el año académico. Estas decisiones se recogerán de forma obligatoria en la programación didáctica del departamento, conforme a la normativa vigente.

Durante el curso, se llevará a cabo un seguimiento mensual con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las programaciones en cada nivel y materia. En caso necesario, se introducirán los ajustes oportunos para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos mecanismos de revisión y ajuste están descritos en el apartado 9 de este Proyecto Curricular.

Al finalizar el curso, el jefe o jefa de departamento, en colaboración con el resto del equipo docente, elaborará una memoria final. Este documento recogerá un balance de lo trabajado y, en su caso, propuestas de mejora y medidas correctoras de cara al curso siguiente.

Coordinación interdepartamental

- Cuando existan materias con saberes básicos o criterios de evaluación comunes dentro de sus programaciones didácticas, los departamentos implicados podrán reunirse, preferentemente al inicio del curso, para acordar criterios y metodologías compartidas que favorezcan una intervención educativa coherente y coordinada.
- Los tutores y tutoras de los distintos grupos actuarán como nexo de unión entre el equipo docente de cada grupo. Semanalmente, se celebra una reunión entre los tutores de un mismo nivel educativo con el jefe de estudios y el orientador del centro. Será responsabilidad del tutor o tutora trasladar al resto del profesorado del grupo, de manera eficaz, las decisiones adoptadas en estas reuniones que afecten al conjunto del alumnado o a casos particulares.
- Para facilitar la coordinación de actividades, tareas y exámenes, se habilitará un blog para cada clase. En este espacio, el alumnado registrará las tareas y fechas de exámenes bajo la supervisión del tutor o tutora. Este recurso servirá como herramienta de organización para todo el profesorado del grupo y permitirá una adecuada coordinación con la responsable del programa AUNA.
- Finalmente, todo el profesorado implicado en un grupo participará en las juntas de evaluación, donde se compartirá información académica relevante del alumnado y se tomarán decisiones conjuntas orientadas a su mejora educativa.

11. ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL REFUERZO EDUCATIVO QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO

A continuación se describe la aplicación de actuaciones concretas para el refuerzo educativo de los alumnos/as del IES Matarraña, recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad, así como las modalidades de apoyo, los criterios para la elaboración y puesta en marcha del plan de seguimiento del alumnado que no promociona, y del plan de refuerzo personalizado en caso de alumnado que promociona con materias no superadas.

MODALIDADES DE APOYO

La aplicación de medidas para el refuerzo educativo del alumnado del IES Matarraña se hará conforme a su Plan de Atención a la Diversidad. Este documento recoge como primer paso la detección del alumnado que presente dificultades a partir de diversos procedimientos (Programa de Transición de Primaria a Secundaria, evaluación Inicial, atención tutorial y docente, y acción del Departamento de Orientación).

Una vez detectado el estudiante con necesidad de apoyo, se aplicarán las Actuaciones de Intervención Educativa Generales; si son insuficientes, el Departamento de Orientación realizará una evaluación Psicopedagógica que valorará estas dificultades y se aplicarán las actuaciones de intervención específicas adecuadas. Ambos tipos de actuaciones, generales y específicas, así como su definición, se encuentran detalladas en el PAD, en los apartados 5.1 y 5.2, y con ellas se recogen los diferentes modalidades de apoyo (organizativos, curriculares, metodológicas, sociales y de convivencia) que se planifican y aplican en el centro.

Además, el centro forma parte del programa PROA+ y está desarrollando diversas “actividades palanca” con el objetivo de ofrecer una respuesta inclusiva que atienda a todo el alumnado. Todas estas acciones se encuentran recogidas y detalladas en el programa mencionado.

CRITERIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE REFUERZO/SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/1172/2022, en su artículo 20, los departamentos didácticos establecerán, para cada materia o ámbito, **planes de refuerzo personalizados** para recuperar los aprendizajes no adquiridos del alumnado que no supera la materia o ámbito. Estos planes deberán reflejarse en las programaciones didácticas. Los departamentos además revisarán su aplicación personalizada de manera periódica, de acuerdo con lo que tienen dispuesto en sus programaciones didácticas, y en todo caso, al finalizar el curso académico. Todo lo relativo a este procedimiento se desarrolla en el apartado 13 del presente documento.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de esta misma Orden, los departamentos didácticos también elaborarán **planes de seguimiento** personalizado para alumnado que permanece en el mismo curso.

Estos planes de seguimiento recogerán las condiciones curriculares que deben adaptarse para cada alumno y cada alumna y se orientarán a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos contemplarán medidas generales de actuación con el alumnado que permanezca en un mismo curso.

El profesor o profesora, al finalizar el curso académico, elaborará un plan de seguimiento personalizado para cada alumno y cada alumna que no haya promocionado, de acuerdo con el modelo de

plan dispuesto en el [Anexo XI](#) de este documento. Este anexo ha sido trabajado en CCP y se presenta como modelo de centro. El ejemplo que se muestra es para la asignatura de matemáticas. Estos planes estarán guardados en formato digital en una carpeta que Jefatura de Estudios compartirá con los departamentos didácticos correspondientes. Al principio de curso, el profesorado encargado de impartir las materias al alumnado que permanece en el mismo curso, será el encargado de ejecutar el plan de seguimiento establecido el curso anterior, llevando a cabo las medidas generales de actuación contempladas en el mismo. Además, durante la sesión de evaluación inicial del curso siguiente, el equipo docente, asesorado por el Departamento, Equipo o Servicio de Orientación del centro, podrá establecer otras medidas que se consideren necesarias para el alumnado que se encuentre en esta situación.

Asimismo, a lo largo del curso académico, el profesorado supervisará el plan de seguimiento al menos una vez al trimestre, haciendo las adaptaciones necesarias, y dando información a las familias junto con el boletín de cada evaluación.

12. CRITERIOS PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA.

La promoción del deporte y del ejercicio físico diario constituye un eje fundamental en el IES Matarraña, tal y como queda reflejado en el objetivo k del apartado 1 del presente documento, así como en uno de los principios metodológicos expuestos en el apartado 4.1.

Este compromiso se desarrolla principalmente a través de la actividad docente del Departamento de Educación Física, con la colaboración puntual de otros departamentos en iniciativas interdisciplinares, como la salida al Parrisal organizada junto al Departamento de Biología y Geología. Asimismo, desde el Plan de Acción Tutorial y mediante la participación en el programa Escuelas Promotoras de Salud, el centro refuerza la educación en hábitos saludables y la importancia de la actividad física.

Criterios para favorecer la práctica deportiva en horario lectivo

- La programación de la asignatura de Educación Física se estructura de manera progresiva, adaptada a las diferentes etapas educativas, y busca incluir actividades motrices diversas que atiendan a la heterogeneidad del alumnado, permitiéndoles descubrir disciplinas con las que se sientan identificados y motivados.
- El Departamento de Biología y Geología abordará contenidos relacionados con la salud y el bienestar, subrayando la importancia de la práctica regular de actividad física.
- Se facilitará la participación de alumnado con bajos recursos económicos, garantizando su acceso a las actividades deportivas sin discriminación alguna.
- Se promoverán los recreos activos, organizando actividades como yoga, ajedrez, juegos u otras prácticas, dinamizadas por el profesorado.
- Se organizarán ligas internas durante los recreos a lo largo del curso, con la participación del alumnado y, ocasionalmente, del profesorado.
- Se celebrarán eventos deportivos como el Cross de Navidad, dirigido a toda la comunidad educativa, o la bicicletada escolar, una jornada de convivencia en la que todo el centro se desplaza en bicicleta al entorno natural.

- El alumnado de 3.º de ESO participará en una jornada completa de Juegos Olímpicos y atletismo, organizada por el Departamento de Educación Física, el último día antes de las vacaciones de Semana Santa.
- Se llevarán a cabo excursiones al medio natural adaptadas a los distintos niveles y características del alumnado, según lo establecido en la programación específica del departamento.
- Desde la acción tutorial y en el marco del programa Escuelas Promotoras de Salud, se desarrollarán sesiones de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física y los hábitos de vida saludables.

Criterios para favorecer la práctica deportiva en horario no lectivo

- Se promoverá la colaboración con entidades externas como el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) para ofrecer actividades que fomenten la práctica deportiva fuera del horario lectivo.
- El centro cuenta con el equipo de voleibol “Matarraña Voley”, que entrena regularmente todas las semanas como una oportunidad de deporte extracurricular organizada por una de las profesoras de educación física.
- Se fomentará la apertura de las instalaciones deportivas del centro tanto a todas las personas del pueblo, facilitando espacios adecuados para la práctica autónoma de actividad física.
- Se adoptarán medidas que garanticen la participación inclusiva, buscando fórmulas que permitan que ningún alumno o alumna quede excluido de actividades deportivas por motivos económicos.
- Se asegurará el acceso equitativo a todas las actividades, promoviendo la no discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.

13. PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El artículo 20 de la ORDEN ECD/1172/2022, establece las bases del plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados. A continuación, se destacan los aspectos principales a tener en cuenta:

- **Obligatoriedad y personalización del refuerzo.**

El alumnado seguirá un programa de refuerzo diseñado por el equipo docente, adaptado a sus dificultades específicas. La evaluación considerará tanto el progreso realizado en el plan de refuerzo como el rendimiento en materias o ámbitos relacionados en el curso siguiente.

- **Información a las familias.**

Al inicio del curso, el tutor y los responsables de recuperación informarán al alumnado y a sus familias sobre el contenido del plan de refuerzo que se aplicará.

- **Seguimiento y evaluación periódica.**

El alumnado con plan de refuerzo debe superar las evaluaciones establecidas. Al menos una vez por trimestre, el tutor y los responsables de recuperación informarán a los estudiantes y a sus familias sobre los resultados.

- **Responsabilidad docente.**

La recuperación de las materias pendientes la llevará durante el curso el docente que le de clase al alumnado con la materia no superada, siempre supervisado por el jefe del departamento.

La recuperación de las materias pendientes en los programas, la llevará a cabo el profesor que imparta la materia o ámbito en el curso siguiente (al no superado) Si no es posible, esta responsabilidad recaerá en otro profesor designado por el departamento.

La recuperación de las materias pendientes de cursos previos a la entrada al programa se hará dentro del propio programa, de tal manera que los ámbitos incluyan los aspectos no adquiridos de las materias con la misma denominación que las que se integran en ellos. En el caso de materias no agrupadas con la misma denominación, se establecerá un plan de recuperación individualizado para cada alumno o alumna, contemplando los saberes no superados.

En el caso del alumnado que promoció a cuarto curso de la etapa fuera del programa de diversificación curricular con algún ámbito del tercer curso pendiente de superación, el plan de refuerzo será aplicado y evaluado por el profesorado que imparta docencia en el correspondiente ámbito dentro del programa de diversificación curricular.

Consideraciones específicas del IES Matarraña

En el IES Matarraña tendremos en cuenta, además, lo siguiente:

- Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica de cada uno de los departamentos.
- Al comienzo de cada curso académico, la Jefatura de Estudios facilitará a los diferentes departamentos los listados de alumnos con materias pendientes de cursos anteriores. Asimismo, se

establecerá la fecha para la evaluación de estas materias para organizar con la mayor brevedad posible el plan de recuperación.

- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación a lo largo de todo el curso.
- Este profesor comunicará a los alumnos y sus familias:
 - Los criterios de evaluación y calificación.
 - Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - Las clases de apoyo programadas, si hubiera disponibilidad horaria.
 - El calendario y planificación de las pruebas y trabajos a realizar.
 - Los horarios y reuniones obligatorias para la revisión de pruebas y trabajos a realizar.

14. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.

El desarrollo de la competencia digital en nuestro alumnado constituye una prioridad en los currículos educativos actuales. En la etapa de Educación Secundaria, este enfoque se encuentra recogido tanto en los principios metodológicos descritos en el apartado 4.1 del presente documento como en el desarrollo de las competencias clave del currículo.

De manera más específica, la competencia digital está presente en numerosos criterios de evaluación y saberes básicos, lo que hace prescriptiva su integración, trabajo y evaluación en todas las materias.

Además, en el perfil de salida del alumnado, el desarrollo de esta competencia queda claramente definido a través de los descriptores operativos relacionados: STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4 y CD5, los cuales concretan los logros que se espera que alcance el alumnado en esta área al finalizar la etapa.

Para una visión más detallada de las acciones específicas y estrategias adoptadas por el centro en relación con esta competencia, puede consultarse el Plan Digital del IES Matarraña en el siguiente enlace:

[PDC](#)

[PUA](#)

(Subir el PDC y el PUA a la web y ponemos esos enlaces)

15. PLAN LECTOR: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias o ámbitos de la etapa.

El desarrollo de la competencia lingüística, entendida como la capacidad para comprender e interpretar textos orales y escritos, así como para expresarse de forma adecuada en diferentes contextos, es una prioridad educativa que debe trabajarse de forma transversal en todas las áreas del currículo.

En el IES Matarraña, esta competencia se vincula directamente con el objetivo de etapa h), recogido en el apartado 1 del presente documento, que establece como finalidad el desarrollo de la comprensión lectora, la comprensión oral, y la expresión oral y escrita en todos los ámbitos del conocimiento.

Con este propósito, todos los departamentos didácticos deben incorporar el Plan Lector en el apartado 13 de sus respectivas programaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de este proyecto curricular. Este plan contempla estrategias y actividades específicas para fomentar el hábito lector y mejorar la competencia comunicativa del alumnado en todas sus dimensiones.

Además, el centro diseñó un Plan de Mejora de la Competencia Lingüística, en el que se concretan medidas y actuaciones dirigidas a reforzar esta competencia clave en todos los niveles educativos. Dicho plan puede consultarse en el siguiente enlace; dicho Plan se irá revisando cada curso con los resultados académicos del curso anterior, y con los resultados de la Evaluación de Diagnóstico:

[PlanMejoraCompetenciaLingüística.](#)

16. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y EN LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Uno de los objetivos fundamentales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria es asegurar el desarrollo integral del alumnado, lo que implica no sólo la adquisición de conocimientos disciplinares, sino también la formación de ciudadanos capaces de participar en la sociedad de manera consciente, libre y crítica.

Con este propósito, se hace imprescindible la incorporación al currículo de los elementos transversales, definidos en el artículo 4.4 de la Orden ECD/1172/2022. Dicho apartado establece: *“Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias o ámbitos. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.”*

Desde esta perspectiva, en el IES Matarraña consideramos fundamental tener en cuenta las siguientes orientaciones respecto a estos elementos transversales:

- Deben estar presentes en la actividad docente ordinaria, no como actividades paralelas, sino como dimensiones integradas en el desarrollo de todas las áreas curriculares.
- No deben compartimentarse ni restringirse a materias específicas o a unidades didácticas concretas, sino que deben atravesar todo el currículo de forma coherente y coordinada.
- No suponen la introducción de saberes básicos nuevos ajenos al currículo, sino una forma de organizar y trabajar los contenidos existentes en torno a ejes formativos esenciales.

TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL IES MATARRAÑA

La experiencia acumulada a lo largo de los últimos cursos en el IES Matarraña nos lleva a considerar como líneas prioritarias de actuación a nivel de centro los siguientes temas transversales, fundamentales para la formación integral del alumnado:

- **Convivencia y Educación en Valores**
 - Educación emocional y en valores, con especial énfasis en el fomento de la convivencia, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
 - Prevención del acoso escolar y la promoción de un entorno seguro y respetuoso.
 - Prevención y resolución pacífica de conflictos, desarrollando habilidades de mediación y gestión emocional.
 - Educación para la paz y la solidaridad, respeto a las víctimas del terrorismo y la prevención de cualquier forma de violencia.
 - Fomento de los valores constitucionales y la convivencia democrática.
- **Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos**
 - Igualdad de género, con especial atención a la eliminación de estereotipos y discriminaciones en todos los ámbitos del centro.
 - Interculturalidad y derechos humanos, promoviendo el respeto por la diversidad cultural, social y de pensamiento.

- Principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Prevención del racismo y la xenofobia, trabajando por una sociedad inclusiva y respetuosa con todas las culturas.
- Defensa de la pluralidad y la diversidad, apoyando la aceptación y el enriquecimiento a través de las diferencias.
- **Salud, Bienestar y Educación Afectivo-Sexual**
 - Promoción de la salud y adquisición de hábitos saludables, con especial atención a la actividad física y la dieta equilibrada, fundamentales para el bienestar general. Este aspecto se trata en el apartado 12 de este proyecto curricular.
 - Educación afectivo-sexual, proporcionando los conocimientos necesarios para una sexualidad responsable y respetuosa.
 - Prevención del consumo de drogas y otras adicciones, sensibilizando sobre los riesgos y promoviendo alternativas saludables.
- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social**
 - Sostenibilidad y consumo responsable, fomentando el respeto al medio ambiente y la adopción de hábitos de vida sostenibles. Este tema se vincula con el desarrollo de una conciencia ambiental que favorezca la protección del entorno.
- **Competencias Lingüísticas y Digitales**
 - Fomento de la lectura, la expresión oral y escrita, como base para el desarrollo de todas las demás competencias. Véase el apartado C de este proyecto curricular para más detalles.
 - Competencia digital y pensamiento crítico, para un uso responsable, seguro y reflexivo de la tecnología, fomentando habilidades para la gestión crítica de la información digital. Véase el apartado B de este proyecto curricular para más detalles.

VÍAS DE INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

En el IES Matarraña, los elementos transversales se integran de manera coordinada y coherente a través de diversas vías:

- En todas las áreas y niveles de la etapa de Educación Secundaria, según el criterio pedagógico del profesorado de cada asignatura. Esto se concretará en las programaciones didácticas de las diferentes áreas, tal como se establece en el apartado 9 de este proyecto curricular.
- A través de los proyectos institucionales del centro, que abordan estos temas desde enfoques interdisciplinares, favoreciendo la integración de diferentes áreas en torno a cuestiones comunes.
- Mediante el grupo de trabajo de Convivencia e Igualdad, que diseñará actividades y propuestas para diversas áreas, recreos, tutorías, jornadas de centro y otras actividades complementarias. Además, los programas de alumnado ayudante y hermanos mayores se promoverán para fomentar el respeto y la cooperación entre iguales, contribuyendo a un buen clima de convivencia.
- A través del Plan de Acción Tutorial, que incluye sesiones específicas de formación, sensibilización y desarrollo personal en torno a estos valores. Este plan puede encontrarse detallado en la programación didáctica del Departamento de Orientación.
- Desde la Programación General Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares, y el Proyecto Educativo de Centro, cuyos principios y objetivos reflejan un compromiso explícito con estos contenidos transversales.

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Para asegurar la implementación efectiva y coherente de estos temas, se establecen las siguientes estrategias de actuación:

- Integración desde las áreas y departamentos didácticos: Los temas transversales deben surgir de las propias áreas, incorporándose a las programaciones y actividades de cada asignatura, de acuerdo con los objetivos y contenidos del currículo.
- Consideración de la experiencia previa: Se deben aprovechar las buenas prácticas y aprendizajes adquiridos en años anteriores, mejorando continuamente la forma de abordar estos contenidos.
- Priorización según la realidad del centro: Los temas deben ser priorizados en función de su relevancia y su cercanía a la realidad del alumnado y del entorno socio-cultural del centro.
- Coherencia con el Proyecto Curricular y el Proyecto Educativo de Centro: Todos los temas transversales deben ser tratados de manera coherente, de modo que se integren como ejes fundamentales en la formación integral del alumnado, evitando que se vean como un añadido aislado.

17. ITINERARIO O PROYECTO BILINGÜE O PLURILINGÜE O PROYECTOS DE LENGUAS PROPIAS DE ARAGÓN.

El IES Matarraña no dispone actualmente de un proyecto bilingüe ni plurilingüe en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

No obstante, el centro ofrece la enseñanza del catalán como asignatura optativa, en coherencia con el contexto sociolingüístico del entorno y el marco normativo vigente. El alumnado puede cursar esta materia de la siguiente manera:

- En 1.º y 2.º de ESO, la asignatura se imparte en séptima hora (de 14:30 a 15:15)
- En 3.º y 4.º de ESO, se integra en la jornada lectiva de seis horas, y el alumnado puede cursar como una optativa más, tal y como se detalla en el apartado 3 del presente documento.

18. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Desde el departamento de Innovación del IES Matarraña se propondrán nuevos proyectos de innovación y se atenderán a las demandas propias del centro. Desde la incorporación del centro al PROA+ se ha trabajado en consonancia con las actividades palanca propuestas ayudando a mejorar las mismas. En este aspecto, en los últimos años se ha establecido como proyecto principal la realización de unos blogs de clase. Para ello se ha realizado formación a los docentes y a los estudiantes. También se ha trabajado en la acogida de nuevos docentes y estudiantes mediante la creación de trípticos de información, carpetas de información digitales, cursos de formación en tecnologías de evaluación... En las memorias anuales de Innovación se refleja la línea de trabajo propuesta para cada curso y los proyectos realizados.

Paralelamente, el centro desarrolla dos proyectos de innovación e investigación educativa. El primero es el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el segundo es el aprendizaje Cooperativo. El proyecto ABP se desarrolla en 1º y 2º ESO y lo forman los docentes que desde sus materias quieran contribuir y trabajar. Al inicio de curso se celebran sendas reuniones donde los responsables de dichos proyectos explican la metodología de trabajo que se llevará a lo largo del curso. Aquellos profesores que quieran participar verán reflejado en su horario una hora de reunión semanal (complementaria, no lectiva) donde podrán preparar las sesiones de trabajo con los grupos y definir las líneas que se seguirán.

Siguiendo con la línea del ABP, en 4º ESO se trabaja un proyecto independiente cuya finalidad es el viaje de estudios. En este proyecto, los docentes de 4º ESO que quieran participar, desarrollan actividades desde sus asignaturas y de forma conjunta para guiar a los alumnos en la selección del destino de su viaje.

Todo lo descrito anteriormente puede ser catalogado como línea de centro que se trabaja de forma continuada. Pero además, nuestro centro, cada año propone y aprueba en claustro proyectos y programas de Innovación e Investigación educativa como pueden ser:

Proyecto Erasmus+, donde cada curso se trabaja con diferentes niveles y destinos incluyendo Ciclos Formativos de Grado Medio y Básico.

Cruzando Fronteras.

Proyecto "Mosquito Alert".

P.A.L.E

Y muchos más que se reflejan en la PGA y en las correspondientes memorias. A pesar de que

muchos se llevan realizando muchos años, no los incluimos como línea de centro ya que pueden cambiar, pueden no ser propuestos o simplemente pueden terminar.

Cada final de curso, se informará en el claustro de aquellos proyectos que se proponen para el siguiente curso y será al comienzo de ese siguiente curso cuando el claustro los aprobará.

19. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS MATERIAS O ÁMBITOS DE CADA CURSO ELABORADAS POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS O EQUIPOS DIDÁCTICOS.

Las programaciones didácticas de las distintas materias pueden ser consultadas en la página web del centro, dentro de la pestaña correspondiente a los departamentos didácticos, en el siguiente enlace:

 <https://iesvalderrobres.com/departamentos/>

ANEXO I

Reunido el Departamento de **INDICAR** el día **INDICAR FECHA** a las **INDICAR HORA** horas para resolver la **RECLAMACIÓN SOBRE CALIFICACIÓN FINAL** de la materia/ámbito/módulo **INDICAR MATERIA/ÁMBITO/MÓDULO**, del/de la alumno/a **INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A**, presentada el día **INDICAR DÍA**, realizamos el presente informe.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y ACTUACIONES PREVIAS

Indicar todas aquellos hechos y actuaciones que se hayan realizado previamente, como la solicitud o no de aclaraciones a la calificación.

2. ANÁLISIS DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y, EN SU CASO, EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Realizar un análisis sobre si se han alcanzado los objetivos y, si es el caso, el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Curricular y en la programación didáctica.

3. ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS

Realizar un análisis sobre los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que se han utilizado para obtener la calificación, teniendo siempre como referente lo establecido en la programación didáctica.

4. ANÁLISIS DE LA CORRECCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Realizar un análisis sobre si se han aplicado los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.

5. MEDIDAS Y PLANES DE REFUERZO ADOPTADOS

Establecer cuáles han sido las medidas y planes de refuerzo que se han llevado a cabo con el/la alumno/a para mejorar los aprendizajes, la adquisición de las competencias clave y las calificaciones finales.

6. OTROS DATOS DE INTERÉS

Indicar, si fuera preciso, cualquier otra cuestión que pueda considerarse de interés.

Por lo tanto, los componentes del Departamento

HAN DECIDIDO:

RATIFICAR/MODIFICAR la calificación obtenida por el/la alumno/a **INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A**, siendo la nota final de la materia/ámbito/módulo un **CONSIGNAR NOTA**.

_____, a ____ de _____ de 20__

Miembros del departamento

Fdo.: _____

ANEXO II.a

JEFE/A DE ESTUDIOS DEL CENTRO _____

Alumno _____

Grupo: _____

Criterios para titular ESO	SI	NO
La evolución y el esfuerzo a lo largo del curso demuestran que el alumno es competente.		
La cantidad de materias suspendidas es 3.		
La trayectoria anterior del estudiante indica que los suspensos de este curso han sido debidos a circunstancias socioafectivas o sanitarias externas.		
Las calificaciones de las materias suspendidas es cercana al aprobado. Para decidir la cercanía o no al aprobado, cada profesor informará de la calificación numérica obtenida.. Se considerará favorable si la nota de cada materia es mayor o igual a 4 puntos.		

Observaciones:

Anotaciones votación:

Decisión:

ANEXO II.b

Alumno _____

Grupo: _____

Criterios para titular DIVERSIFICACIÓN	SI	NO
La evolución y el esfuerzo a lo largo del curso demuestran que el alumno es competente.		
Las materias suspendidas son: 1 ámbito y 1 materia ó 3 materias diferentes al ámbito.		
La trayectoria anterior del estudiante indica que los suspensos de este curso han sido debidos a circunstancias socioafectivas o sanitarias externas.		
Las calificaciones de las materias suspensas es cercana al aprobado. Para decidir la cercanía o no al aprobado, cada profesor informará de la calificación numérica obtenida.. Se considerará favorable si la nota de cada materia es mayor o igual a 4 puntos.		

Observaciones:

Anotaciones votación:

Decisión:

ANEXO III

Alumno _____

Grupo: _____

Criterios para promocionar	SI	NO
La cantidad de materias suspensas es 3		
La evolución y el esfuerzo a lo largo del curso han sido positivos. En este ítem se valorarán las condiciones socioafectivas o sanitarias del alumno.		
La mayoría de las materias suspendidas tienen continuidad en cursos posteriores y el estudiante podrá recuperarlas de manera más sencilla gracias a seguir desarrollando las competencias, contenidos, saberes... de la misma en el siguiente curso.		
La calificación de las materias suspensas es cercana al aprobado. Para decidir la cercanía o no al aprobado, cada profesor informará de la calificación numérica obtenida.. Se considerará favorable si la nota de cada materia es mayor o igual a 4 puntos.		
El estudiante promociona para incorporarse a un programa o , en caso de repetir agotaría sus oportunidades de hacerlo en Secundaria		

Observaciones:

Propuesta 1:

Propuesta 2:

Decisión:

ANEXO IV

RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA FAMILIAS			
Alumno/a:	Grupo:	Tutora:	Fecha:

MATERIA	PROFESOR/A	COMPORTAMIENTO ACTITUD	TRABAJO EN CLASE	TRABAJO EN CASA	NOTAS	OBSERVACIONES

ANEXO V

Cuestionario autoevaluación del profesor

Unidades trabajadas:

Fecha:

		Adecuado	Mejorable	¿QUÉ PUEDO CAMBIAR?
DISEÑO Y DESARROLLO DE LA UNIDAD				
A	Adaptación de los saberes al grupo en función de su nivel.			
B	Concreción de los criterios en cada unidad.			
C	Temporalización prevista en la programación.			
D	Diversidad de los instrumentos de evaluación.			
E	Variedad en los recursos didácticos (manipulativos, audiovisuales, interactivos...)			
F	Utilización de diferentes metodologías y agrupamientos adaptados al contexto del aula.			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
A	Coordinación con orientación			
B	Implementación del Plan de Refuerzo y del Plan de Seguimiento Personalizado			
C	Seguimiento de las adaptaciones curriculares			
D	Diseño de las actuaciones de intervención educativa necesarias.			
E	Diseño de actividades relacionadas con los diferentes niveles del alumnado			
COORDINACIÓN				
A	Coordinación con el tutor			
B	Coordinación con el equipo docente del grupo			
C	Coordinación con los miembros del departamento del mismo nivel			
D	Coordinación en desdobles y apoyos			
E	Coordinación con el docente del AUNA			
CLIMA DEL AULA				
A	Ambiente de trabajo			
B	Intervención en la resolución de conflictos			
C	Motivación del alumnado			
D	Motivación del docente			
APRENDIZAJES LOGRADOS				
A	Resultados del grupo			
B	Nivel alcanzado por el grupo			

ANEXO VI

Cuestionario evaluación alumnos

(se desarrollará como formulario digital)

	Valoración desde 0 (muy deficiente) a 3 (óptimo)	0	1	2	3
1	Explicaciones del docente				
2	Dominio de la materia				
3	Tiempo dedicado a las actividades/ejercicios				
4	Diversidad de metodologías				
5	Diversidad de los instrumentos de evaluación.				
6	Variedad de los recursos didácticos (manipulativos, audiovisuales, interactivos...)				
7	Claridad en la explicación de cómo se calcula la nota de la evaluación				
8	Disponibilidad del docente fuera del aula				
9	Trato del docente con los alumnos				
10	Autoridad del docente				
11	Puntualidad				
12	Organización de las clases				
13	Resolución de dudas en clase				
14	Satisfacción con resultados obtenidos				
15	Motivación hacia la asignatura				
16	Ambiente de trabajo				
17	El docente resuelve conflictos que surgen en el aula				
Aspectos a destacar y/o mejorar:					

ANEXO VII

Cuestionario contexto de centro para profesores

(se desarrollará como formulario digital)

Valoración desde 0 (muy deficiente) a 3 (óptimo)	0	1	2	3
Sobre mi departamento				
Coordinación con los miembros de mi departamento				
Clima de convivencia				
La jefatura de departamento traslada lo trabajado en CCP				
Adecuación de los espacios de trabajo				
Sobre el claustro				
Coordinación entre el profesorado de un mismo nivel				
Clima de convivencia				
Eficiencia en la comunicación entre profesores (correos, drive,...)				
Participación en los programas del centro				
Sobre la CCP				
Utilidad de las reuniones				
Frecuencia de las reuniones				
Coordinación entre departamentos para impartir saberes básicos comunes				
Sobre el equipo directivo				
El equipo directivo favorece la participación del profesorado en la vida del centro				
El equipo directivo reconoce el trabajo y el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa				
El equipo directivo garantiza el cumplimiento de leyes				
Existe fluidez en la comunicación con el claustro				
El equipo directivo resuelve problemas de manera eficaz				
El equipo directivo es accesible				
La información transmitida al inicio de curso, en los claustros y al finalizar es efectiva, útil y suficiente				
Sobre las familias y el entorno				
Disponibilidad de las familias				
Recursos que ofrece el entorno (Comarca, Juventud, Servicios Sociales..)				
Conocimiento de los recursos que disponemos				
Sobre el personal no docente				
Funcionamiento de conserjería				
Funcionamiento de secretaría				
Funcionamiento del personal de limpieza				

	Actividades complementarias y extraescolares				
	Cantidad de actividades por curso				
	Utilidad para los alumnos				
	Interés para participar en ellas				
	Sobre el espacio físico del centro				
	Limpieza				
	Estado de las instalaciones				
	Materiales y recursos del centro				
	Espacios disponibles para reuniones				
	Espacios disponibles en la sala de profesores				
Aspectos a destacar y/o mejorar:					

ANEXO VIII

Cuestionario contexto de centro para familias

(se desarrollará como formulario digital)

	Valoración desde 0 (muy deficiente) a 3 (óptimo)	0	1	2	3
Acceso a las comunicaciones oficiales					
Conocimiento de cómo acceder a Sigad					
Conocimiento de cómo acceder a Tokapp					
Conocimiento de cómo acceder al correo corporativo de tu hijo/hija					
Conocimiento de cómo acceder al classroom de tu hijo/hija					
Conocimiento de cómo acceder al blog de tu hijo/hija					
Conocimiento de cómo acceder a la Web del centro					
Utilidad de las comunicaciones					
Utilidad de Sigad					
Utilidad de Tokapp					
Utilidad del correo corporativo de tu hijo/hija					
Utilidad del classroom					
Utilidad del blog					
Utilidad de la Web del centro					
Accesibilidad					
Facilidad para la comunicación con el tutor					
Facilidad para la comunicación con el profesorado					
Facilidad para la comunicación con secretaría					
Facilidad para la comunicación con el equipo directivo					
Información importante					
Conocimiento del RRI					
Conocimiento del Proyecto curricular					
Conocimiento de los criterios de calificaciones de las asignaturas					
Conocimiento de las fechas importantes de las actividades extraescolares.					
Conocimiento de fechas importantes sobre becas, banco de libros..					
Actividades complementarias y extraescolares					
Cantidad de actividades por curso					
Utilidad para los alumnos					
Interés					
Otros					
Resolución de situaciones o conflictos					

	Grado de satisfacción con los compañeros de tu hijo/a				
	Grado de satisfacción con los docentes de tu hijo/a				
	Valoración del nivel académico ofrecido por el centro				
	Grado de satisfacción con el transporte escolar				
	Eficacia del funcionamiento del AMPA				
Aspectos a destacar positivos. (Pregunta abierta)					
Aspectos a mejorar. (Pregunta abierta)					

ANEXO IX

ÁREA DE INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS (TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA)

Nombre del alumno/a:

Curso académico:

Centro:

Localidad:

ÁREA CURRICULAR		
CALIFICACIONES		
Lenguaje: Matemáticas: Inglés:	Ciencias Naturales: Ciencias Sociales: Educación Física:	Ed. Artística:
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		
CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	MEDIDAS ADOPTADAS / ADAPTACIONES/ REFUERZOS/ OBSERVACIONES	
COMPETENCIA MATEMÁTICA		
CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	MEDIDAS ADOPTADAS / ADAPTACIONES/ REFUERZOS/ OBSERVACIONES	
COMPETENCIA CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO		
CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	MEDIDAS ADOPTADAS / ADAPTACIONES/ REFUERZOS/ OBSERVACIONES	
COMPETENCIA TTO INFORMACIÓN Y DIGITAL; CULTURAL Y ARTÍSTICA		
Comp. Aprender a Aprender		
Muestra interés por aprender		
Se esfuerza en las tareas		
Trabaja metódicamente		
Es participativo/a en clase		
Comp. Social y Ciudadana		
Ayuda a sus compañeros/as		

Pide ayuda en el aula	
Es activo/a en los trabajos en grupo	
Juega con todos/as	
Cuida el material del aula:	
Actúa de acuerdo a las normas	
Respeto las cosas de los otros	
Trata con respeto a sus compañeros/as de juego.	
Comp. Auton e Inc. person	
Es ordenado/a:	
Mantiene la atención:	
Tiene iniciativa	
RECOMENDACIÓN OPTATIVIDAD PARA 1º DE LA ESO	
Francés _____	Taller de Lengua _____
ÁREA PSICOPEDAGÓGICA	
Señalar si ha repetido, si ha tenido AC Significativas o no Significativas, apoyos y refuerzos recibidos. Actitud frente al estudio y colaboración familiar.	
ÁREA DE CONVIVENCIA	
Señalar cuestiones como: integración en el grupo, conductas disruptivas y medidas adoptadas, entorno sociocultural y agrupamientos más beneficiosos para el alumno.	
ÁREA DE SALUD	
Señalar problemas de salud pasados y presentes que puedan tener interés para su desarrollo educativo o estancia en el centro, así como los protocolos que se pudieran llevar a cabo.	
ÁREA ASPECTOS INTERESANTES	
Señalar la participación de las familias en el centro escolar. Programas educativos realizados en el Centro.	

VALDEROBRES a de del

El/la Tutor/a

Vº Bº
EL DIRECTOR

SELLO DEL CENTRO

Fdo:

Fdo:

ANEXO X

Nombre y Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Pueblo de procedencia:

Fecha de entrada al IES:

FOTO



Información general



SALUD:

*Datos médicos si procede (alergias, enfermedades...)
Situaciones a tener en cuenta*

FAMILIA:

Padres separados: SI / NO.

En caso de estar separados, ¿adjunta sentencia?

¿Es necesario duplicar la información?

Número de hermanos: _____

Lugar que ocupa entre los hermanos:

¿Alguno matriculado en el centro?

Uso de imágenes: SI / NO.

Información relevante de primaria:

¿Repeticiones?

Problemas de relaciones sociales detectados

Observaciones

*ACNEAES / ACs / Actuaciones generales /
Información relevante para toda la etapa educativa*

Curso escolar: 2024-2025

Grupo: **Tutor/a:**

Datos Académicos

Resultados académicos (IN, SU, BI, NT, SB)

Pendientes. Cuáles.

Hábitos de estudio

Dificultades encontradas

Fortalezas académicas

Motivación hacia el estudio

Interés especial hacia...

Convivencia en el aula

Actitud en el aula (es líder positivo/a, participa en clase, es pasivo/a, habla mucho...)

Actitud hacia el profesorado

Actitud hacia sus compañeros/as

Conflictos

¿Ha tenido amonestaciones, expulsiones, expedientes?

¿Ha tenido un tutor afectivo? ¿En qué curso? ¿Quién?

¿AUNA?

Convivencia en el centro: ¿Ha sido alumno/a ayudante? ¿Delegado?

Implicación / comunicación con la familia

Información importante a tener en cuenta

ANEXO XI

MODELO SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS EN 2ºESO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

Nombre:		Curso pasado:	24/25	Docente pasado:	
Curso anterior:	SUSPENDIDA	Curso actual:	25/26	Docente actual:	

ACTUACIONES GENERALES CURSO PASADO (Dentro de cada celda escribe aquellas actuaciones que se realizaron el curso pasado)	FORTALEZAS/DIFICULTADES ALUMNO/A (Describe a continuación las fortalezas y dificultades que tiene la persona de la que se realiza el seguimiento, para poder apoyarte en ellas y tenerlas en cuenta a la hora de hacer el seguimiento)
ORGANIZATIVAS:	
METODOLÓGICAS:	
TEMPORALIZACIÓN:	
EVALUACIÓN:	

A la hora de rellenar el seguimiento de las actuaciones generales señala si: **FUNCIONA, NO FUNCIONA, NO SE SIGUE o otros** comentarios que consideres.

ACTUACIONES GENERALES CURSO ACTUAL: (Dentro de cada celda escribe una a una aquellas actuaciones que se van a realizar este año, para poder hacer un seguimiento de ellas)	SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN TRIMESTRAL		
	1ª EV	2ª EV	3ª EV
ORGANIZATIVAS			
METODOLÓGICAS			
TEMPORALIZACIÓN			
EVALUACIÓN			

COMENTARIOS SEGUIMIENTO de la EVOLUCIÓN: (Rellena, de manera descriptiva, la evolución del alumnado: evaluación en la materia, en el ámbito socio/emocional y con respecto a su motivación hacia el aprendizaje , en cada evaluación. Detallando aquellas actuaciones que hay que mantener y en caso de tener que cambiar alguna también).			
Evaluaciones	Evolución	Mantener	Cambiar
Evaluación inicial			
1ª Evaluación			
2ª Evaluación			
3ª Evaluación			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS (Deberían aparecer solo aquellos C.E. que no habían sido superados por el alumno/a el curso anterior e ir marcando si se adquieren o no)	ADQUISICIÓN (SI/NO)			
	1ªEV	2ªEV	3ªEV	Ev Final
CE.M.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.				
1.1. Interpretar problemas matemáticos organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.				
1.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.				
1.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.				
CE.M.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.				
2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema.				
2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, evaluando el alcance y repercusión de estas desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.).				
CE.M.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.				
3.1 Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.				
3.2 Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.				
3.3 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.				
CE.M.4 Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.				
4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.				
4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.				
CE.M.5 Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.				
5.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente.				
5.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias.				
CE.M.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.				
6.1 Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS (Deberían aparecer solo aquellos C.E. que no habían sido superados por el alumno/a el curso anterior e ir marcando si se adquieren o no)	ADQUISICIÓN (SI/NO)			
	1ªEV	2ªEV	3ªEV	Ev Final
estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.				
6.2 Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.				
6.3 Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual.				
CE.M.7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.				
7.1 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.				
7.2 Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información.				
CE.M.8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.				
8.1 Comunicar información utilizando el lenguaje matemático apropiado, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.				
8.2 Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.				
CE.M.9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.				
9.1. Gestionar las emociones propias, desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.				
9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.				
CE.M.10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.				
10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas -en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados.				
10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, asumiendo el rol asignado y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.				

ANEXO I: INFORMACIÓN FAMILIAS del SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE MATEMÁTICAS

A la atención de la familia del alumno/a _____ del curso **2ºESO**.

A través de este documento declaro ser consciente de que mi hijo/a volverá a cursar la asignatura de Matemáticas del curso de 2ºESO, el curso anterior la asignatura quedó:

Aprobada
Suspendida

Las situación con respecto a las competencias específicas de mi hijo/a es:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE 2ºESO DE LAS ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS	ADQUISICIÓN	
	SI	NO
CE.M.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.		
CE.M.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.		
CE.M.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.		
CE.M.4 Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.		
CE.M.5 Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.		
CE.M.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.		
CE.M.7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.		
CE.M.8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.		
CE.M.9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.		
CE.M.10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.		

Las actuaciones que se van a realizar en el siguiente curso con mi hijo/a serán:

ACTUACIONES GENERALES PROPUESTAS
ORGANIZATIVAS:
METODOLÓGICAS:
TEMPORALIZACIÓN:
EVALUACIÓN:

Firmado:

En Valderrobres a __ de junio de 202_

ANEXO II: INFORMACIÓN PARA FAMILIAS DEL SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LA ASIGNATURA DE E EN 2ºESO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONÓ EL CURSO PASADO

A la atención de la familia del/de la alumno

del curso 2.º de ESO:

Adjuntamos un documento en el que se recogen las actuaciones realizadas en la asignatura de escolar, tras la repetición del mismo por parte del alumno el curso anterior.

a lo largo del presente curso

Este informe tiene como finalidad reflejar el seguimiento y las medidas adoptadas para apoyar su evolución académica en la materia.

ACTUACIONES GENERALES CURSO ACTUAL: (Dentro de cada celda escribe una a una aquellas actuaciones que se van a realizar este año, para poder hacer un seguimiento de ellas)	SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN TRIMESTRAL		
	1ª EV	2ª EV	3ª EV
ORGANIZATIVAS			
METODOLÓGICAS			
TEMPORALIZACIÓN			
EVALUACIÓN			

COMENTARIOS SEGUIMIENTO de la EVOLUCIÓN: (Rellena, de manera descriptiva, la evolución del alumnado: evaluación en la materia, en el ámbito socio/emocional y con respecto a su motivación hacia el aprendizaje , en cada evaluación. Detallando aquellas actuaciones que hay que mantener y en caso de tener que cambiar alguna también).			
Evaluaciones	Evolución	Mantener	Cambiar
Evaluación inicial			
1ª Evaluación			
2ª Evaluación			
3ª Evaluación			

Firmado:

En Valderrobres a __ de junio de 202__